

MAYO 1964



IM
SERRA
GODAY

MCMLIII

CRISTIANIDAD

PASTORAL

ANTE LA CELEBRACION DEL «MES DE MARIA»

Llega el mes de mayo, el mes florido y luminoso consagrado a María, nuestra Santísima Madre y, como todos los años, os lo queremos recordar, amados diocesanos, para que os dispongáis a honrarla con todo fervor y creciente entusiasmo, particularmente con la tradicional práctica del "Mes de María" que nuestro pueblo fiel estima y mantiene como pieza imprescindible de su piedad.

Practicadlo especialmente este año con singular devoción, no sólo desahogando con filiales alabanzas y fervorosas salutations, vuestro profundo amor a la celestial Señora, sino también con súplicas y reiteradas peticiones de gracias y favores divinos; confiados en la poderosa intercesión de la que es llamada "Omnipotencia suplicante".

No seáis cortos y exclusivistas en vuestras peticiones a María. Además de nuestras propias necesidades espirituales y temporales, debemos dar gran preferencia a la súplica por las necesidades sociales de los tiempos: el Concilio Euménico Vaticano II, la Iglesia perseguida, la unión de los cristianos, la paz del mundo... Pongamos toda nuestra confianza en María y florezcan, estos días, en labios de los cristianos las plegarias y súplicas por estas grandes intenciones en favor de las almas, de la Iglesia y del mundo. Ofrezcámoslas conjuntas cual apretadas y olorosas guirnaldas de flores cuyo perfume en homenaje de amor filial, llegue hasta el trono de la Reina y Señora. ¿Podemos acaso olvidar por una parte que María es nuestra Madre espiritual y que, por otra para alcanzar singulares beneficios del Padre los hijos suelen buscar la intercesión de la Madre?

Es bueno recordar que, aparte de la filiación adoptiva que Jesucristo agonizante y pendiente de la Cruz nos legó en relación con su misma Madre, la Maternidad espiritual de María sobre todo el género humano cobra una realidad más viva y consoladora con el más firme fundamento teológico cuando se trata del pueblo cristiano. Ya en el siglo II, Orígenes, escribía que el cristiano perfecto se halla revestido de Cristo y por ello es un verdadero hijo de María. San Pío X nos dice en la encíclica "Ad diem illum" que el Hijo de Dios tomó carne en el virginal seno de María y, además, un cuerpo espiritual del cual formamos parte los fieles como miembros místicos y por ello constituidos en hijos de María. María Madre nuestra. María, Madre de la Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo. ¿Quién puede sentirse extraño en acudir a Ella confiado en su poder y amor maternal?

Es de notar que, a pesar del intenso fervor mariano que impera durante el mes de mayo, la liturgia de este mes solamente ostenta consignadas dos fiestas marianas: la de María Medianera de todas las Gracias y la de la Realeza Universal de María. Evidentemente la práctica del Mes de María se halla totalmente al margen de la esfera propiamente litúrgica; es sencillamente una devoción popular, reiteradamente recomendada y enriquecida por los Papas y los prelados. Los maravillosos frutos pastorales alcanzados por esta práctica piadosa y los innumerables favores de María conseguidos a través de ella, pregonan la trascendencia de estas devociones enraizadas en el alma popular, aunque tengan el carácter de oración particular o privada. No cabe duda que en el primer plano de estimación debe figurar siempre la oración litúrgica, pero debemos llamar la atención sobre la peligrosidad de cierta tendencia que se observa hacia una especie de liturgismo exagerado, el cual puede llevar a un tipo de quietismo con desestima de la práctica de la oración íntima, individual, extra-oficial o privada. El diálogo con el Señor, con su Santísima Madre y con los Santos no puede cerrarse exclusivamente dentro de un círculo de oficialidad o de comunitarismo porque nace del amor filial, emotivo y fervoroso y éste, si es verdadero, perdura en todos los estados de la vida del hombre, ya sea de la vida pública ya privada, y siente el deber y la necesidad de manifestarse.

Que no decaiga, pues, el tradicional homenaje del Mes de Mayo a nuestra Madre, sino al contrario, esforcémonos todos para que cada año cobre más vigor y se extienda más y más por todo el pueblo cristiano. Ordenamos que, como en los anteriores años, se practique devotamente en todas nuestras iglesias parroquiales y, si es posible, en las no parroquiales. Célebrense particular o colectivamente en el seno de los hogares, en los colegios, en donde quiera que sea, mientras se practique con dignidad y devoción. Todos somos hijos de María. María es nuestra Madre y debemos honrarla y festejarla con los tradicionales actos y fiestas de su mes florido que nuestros abuelos, la piedad mariana y la misma Iglesia nos han enseñado.

Nos complacemos en hacer constar, aprovechando la coyuntura de este escrito, que aprobamos y bendecimos cordialmente la feliz iniciativa nacida y aireada por dignos sacerdotes de nuestra diócesis y felizmente acogida en todos los ambientes, de trasladar la celebración popular del llamado Día de la Madre, al primer domingo del mes de mayo, dejando libre la fiesta de la Inmaculada Concepción en que hasta ahora se venía celebrando, para la veneración plena y exaltación de la Virgen en el misterio de su Concepción Inmaculada, sin dispersión alguna de tan destacada intención asignada por la liturgia de aquel día. Marco muy apropiado para encuadrar el homenaje a la Madre terrena en el Mes de mayo en que se honra y exalta a la Reina de las madres, a la Madre de Dios, ya que honrando a Ésta, lógicamente y por extensión, brota el natural deseo de desahogar también el amor y la veneración a las madres terrenales.

Barcelona, 25 de abril de 1964.

† EL ARZOBISPO

TAMBIEN AL REINO DE CRISTO POR LA DEVOCION AL CORAZON DE MARIA

El lema completo, la consigna íntegra, que dio a CRISTIANDAD su insigne fundador, P. Ramón Orlandis, S.I., es, como todos los lectores de la Revista lo saben, porque lo han leído tantas veces al frente de ella, así: "Al Reino de Cristo, por la devoción a los Sagrados Corazones de Jesús y María"; es decir: al Reino de Cristo, no tan sólo por la devoción a su Sagrado Corazón, sino también, y conjuntamente, por la devoción al Corazón de María; unidas y como identificadas ambas devociones en una sola, indisoluble e inseparable: la devoción a los Sagrados Corazones de Jesús y María.

*Esta frase, de tan denso sentido, de tan profundo significado, y de síntesis tan perfecta, conviene mucho, más aún, es necesario analizarla y desarrollarla, para que sea bien entendida; e importa mucho el entenderla y penetrarla, ya que es el lema completo de la Revista. Y el análisis y desarrollo de dicha frase, que expresa nuestro lema completo, puede ser en la forma siguiente.**

Por el gran misterio del amor de la Virgen María, simbolizado en su Corazón Purísimo; y por nuestra correspondencia a ese gran misterio de amor, correspondencia que consiste en nuestra devoción a su Corazón de Madre, de Reina, de Corredentora y de Medianera; es decir, nuestro retorno de amor, que incluye y lleva consigo nuestra consagración y nuestra reparación al Corazón de María; por este medio, digo, llegamos segura y fácilmente al otro gran misterio, infinitamente mayor, del amor de Jesucristo, simbolizado en su Corazón Sacratísimo; esto es, llegamos a conocer íntimamente, y a adorar en espíritu y en verdad, con culto de latría, ese inmenso misterio de amor, y al Corazón que lo representa, lo expresa y lo simboliza; y llegamos también al retorno de nuestro amor, correspondiendo al de Nuestro amantísimo Redentor con el nuestro, amor manifestado y probado con nuestra consagración y reparación al Corazón Santísimo y Divino, Causa de nuestra salud; y así, por ambos misterios de amor, estrechísimamente unidos entre sí, y simbolizados en ambos Corazones, perfecta-

mente identificados, llegamos con plena seguridad y eficacia, y a la vez suave y fácilmente, al Reino de Cristo.

Y ¿por qué así? Porque el Reino de Cristo es el Reino del amor, del más auténtico y perfecto amor, que es el amor de caridad; y nada nos puede disponer mejor a tener un pleno conocimiento y una altísima estima de ese Reino; a pertenecer de lleno a él, a ser vasallos fieles de él, y aún a cooperar, con la gracia divina, a su afianzamiento, consolidación, expansión y dilatación en el mundo, como el estar penetrados, a la luz de la Revelación Divina y del Magisterio de la Iglesia, de aquel amor sincero, vivo, operante y sacrificado, en que consiste nuestra correspondencia o retorno de amor a los Sagrados Corazones, y en que se cifra nuestra sólida y fructuosísima devoción a Ellos.

Demos un paso más: ¿y por qué precisamente el Reino de Cristo es Reino de amor, amor de caridad? La respuesta es no menos clara que convincente: lo es, por el Rey, y por el Reino mismo.

POR EL REY

Pues su Rey, Cristo, es Rey de amor, Rey por el amor de su Corazón, ya que si la ley del amor de caridad, que el Espíritu Santo escribió e imprimió en

su Corazón, fue la ley de toda su vida y la clave y explicación de cuanto hizo y enseñó, de cuanto padeció e instituyó; así con su amor conquistó al género humano, e hizo de él su Reino; ¡y cuán a costa suya!; derramando toda su sangre entre indecibles tormentos, y todo por la fuerza del amor de su Corazón. Para redimirnos, es

* Véase la explicación de la primera parte del "lema en el número anterior de CRISTIANDAD.

decir para rescatarnos y conquistarnos, y así trasladarnos del reino del demonio, del pecado y de la muerte, al Reino suyo, para gran gloria del Padre, e inmenso bien nuestro, nos lo dio todo, derramó sobre nosotros las riquezas de sus dones; y no contento con esto, se nos dio a Sí mismo. ¿No es con toda propiedad Rey de amor el que siendo verdadero Dios y verdadero Hombre, al dárse nos a Sí mismo, para hacernos su Reino, agota por completo la fuente de la generosidad? Un Rey que da a sus vasallos, para su verdadera y eterna felicidad, su propio Cuerpo, su Alma, su Sangre, su Vida, su Madre, su gracia, su gloria, ¿no es verdad que de ninguna ma-

nera puede ser apellidado más propiamente, y presentado más verdaderamente que como Rey del supremo amor, ora en la Cruz, con la cabeza inclinada por la muerte, el cuerpo rasgado por las llagas, y el pecho abierto en la parte del Corazón, por donde el mismo Corazón asoma, como un racimo de uva exprimido por la mano de la infinita caridad; ora en tiempos recientes, mostrando a su Iglesia, que es un Reino, el mismo Corazón que late en su pecho, como la realidad y el símbolo viviente y la cifra divina de su Reinado, diciéndonos a todos los hombres con voz a la vez majestuosa y dulcísima: "He aquí el Corazón que tanto ha amado a los hombres"?

REINO DE AMOR

Y el Reino de Cristo es Reino de amor, porque es Reino espiritual, Reino de las almas, Reino de la vida del espíritu, con que las almas humanas son enaltecidas y sublimadas a la participación de la misma vida espiritualísima de Dios. Ciertamente que este Reino es y debe ser visible, porque debe ser conocido visiblemente, y han de vivir en él formando una sociedad visible, con lazos sociales visibles, y bajo una autoridad asimismo enteramente visible. Pero la esencia de este Reino de Cristo es propiamente espiritual, donde alienta y todo lo mueve internamente el Espíritu de Dios. Ahora bien: precisamente porque el Reino de Cristo es espiritual, para nuestra vida espiritual, la más perfectamente espiritual, que es la vida sobrenatural, participada de la vida de Dios mismo por Cristo, con Cristo y en Cristo, por eso es Reino de amor; ya que la vida espiritual, la de Dios, y la que nosotros participamos de la misma vida divina, termina y culmina en el amor de caridad.

Efectivamente, en Dios, su vida divina, de infinita perfección, por ser vida infinitamente espiritual, pues Dios es Espíritu purísimo, aunque comienza por el infinito conocimiento con que el Padre se conoce a Sí mismo, y con el cual engendra eternamente su Verbo, que es su Hijo Unigénito; pero no termina aquí; sino que culmina en el amor infinito con que amándose mutuamente el Padre y el Hijo, espiran, como una exhalación infinitamente perfecta de infinito amor, amor de caridad, el Espíritu Santo. Y así la vida de Dios, vida espiritualísima, es en último término vida de amor: Dios es caridad.

Y de manera semejante en nosotros, pues nuestra vida espiritual, sobrenatural, participada de la vida de Dios por los merecimientos de Cristo, y por la acción vivificante del Espíritu Santo, consiste, sí, inicialmente en el conocimiento del único Dios verdadero, y del que Él envió, Jesucristo, en su Espíritu Santo, Espíritu de verdad; pero no termina, ni adquiere su total perfección sino con nuestro amor de caridad a Dios, amándole con todo nuestro corazón, con toda nuestra alma, con toda nuestra mente y con todas nuestras fuerzas; amándole a Él en todas las cosas, y a todas en Él, conforme a su san-

tísima y divina voluntad, la cual es también que amemos a nuestros prójimos en Él y por Él. Y así podemos decir con toda verdad y con plena exactitud que la perfección de nuestra vida cristiana, vida auténticamente espiritual-sobrenatural, no tanto consiste en conocer con mucha sabiduría, cuanto en amar con mucha caridad, con caridad perfecta.

Bien claro es, pues, que el Reino de Cristo es Reino de amor por ser Reino espiritual, Reino establecido por el Rey de amor para nuestra vida espiritual, del todo espiritual, que es la vida sobrenatural, vida divina en nosotros; y que por lo mismo a ese Reino de amor nos lleva eficazmente la devoción a los dos grandes misterios de amor, expresados en los Sagrados Corazones de Jesús y María.

Queda por declarar la unión estrechísima e indisoluble que hay entre ambos Sagrados Corazones, para que veamos cómo la devoción al de María nos lleva al de Jesús; y así ambos al Reino de Cristo.

En la mente de Dios, desde toda la eternidad; en la realización del más alto y amoroso designio de la bondad divina, cuando llegó la dichosa plenitud de los tiempos; y en la magnífica historia de esta realización y de sus efectos y consecuencias, a lo largo de los siglos; historia que es a la vez la trama principalísima de la historia universal del género humano, y la luz que la ilumina y la clave que le da perfecta y definitiva explicación; están siempre juntos, con unión íntima e inseparable, dos Nombres y dos Corazones: el Nombre Santísimo de Jesús, adecuada expresión de lo que es el Hijo de Dios, hecho Hombre, y de toda su obra de salvación y redención del linaje humano; y el Nombre Dulcísimo de María, la predilecta de Dios entre todas las criaturas, la Madre del Divino Salvador, y Madre espiritual de todos los hombres, asociada activa y eficazmente a la obra salvadora de su Divino Hijo.

Y, además de sus Nombres preciosísimos, están siempre juntos y perfectamente unidos sus Sagrados Corazones, expresión connatural y bíblica de su amor; el de Jesús al Padre Celestial y por Él a todos nosotros; y el de

María a Dios por Cristo, y a nosotros con el mismo Cristo, su Hijo; y así, ambos amores, como fundidos en uno sólo, son la causa de nuestra salud, fuente manantial de nuestra vida divina de la gracia y de la gloria. La hermosa y feliz frase con que S. Lucas definió a los primitivos cristianos, diciendo que eran un solo corazón y una sola alma, nunca se verificó más plenamente, nunca fue realidad verdaderísima y perfecta como en Jesús y María. Ellos sí que fueron con toda propiedad y exactitud un solo Corazón y una sola Alma.

Por esto, el P. Ramón Orlandis, con acertadísima visión y con firme y valiente voluntad, quiso que el lema completo de la Revista, la razón de ser de ella y de cuanto en ella se publicase, su altísimo ideal, su consigna íntegra, fuese: "Al Reino de Cristo por la devoción a los Sagrados Corazones de Jesús y María. No separó lo que es inseparable; quiso mantener unido lo que Dios mismo unió con íntima y perfectísima y providencial unión: los dos Sagrados Corazones, por los que vamos y llegamos al Reino de Cristo. Los que por inmensa dicha nuestra pertenecemos ya a él; ¿qué otra cosa podemos desear más ardientemente, qué otra cosa nos importa más sino ir seguros y llegar felices a conseguir, y aun con cuanta perfección nos sea dable en la tierra, lo que el mismo Cristo nos propuso como gran aspiración de nuestra vida: "Venga a nosotros tu Reino"?"

Contribuyó en gran manera a esta acertada visión y a esta firme decisión del P. Orlandis, de que también por la devoción al Corazón de María intentase la Revista cooperar a que lleguemos más completamente al Reino de Cristo, el hecho de que vivía él muy de veras el espíritu del Apostolado de la Oración, del que fue defensor invicto y promotor incansable. Por eso, ¡con cuánto gozo y con qué honda satisfacción hubiese oído él lo que dijo tan acertadamente en el Primer Congreso Internacional sobre el Culto al Sagrado Corazón de Jesús, en Barcelona, el que entonces era Director Nacional del Apostolado de la Oración en España, P. Juan Manuel de Igartúa, S. I.: "Al consagrarnos al Corazón de Jesús, según nos enseña a hacerlo el Apostolado de la Oración, lo hacemos 'por medio del Corazón Inmaculado de María'. Esto quiere decir que inmediatamente nos consagramos al Corazón de la Madre; y en esta consagración quedamos consagrados, y queremos consagrarnos finalmente al Corazón del Hijo.

"Y pues la consagración al Hijo, que es el fin de la intención, se hace en incorporación al Cuerpo Místico, luego la consagración al Corazón de María también se verifica en el mismo Cuerpo Místico. Esto es posible solamente porque Ella ocupa en tal Cuerpo un lugar de preeminencia, y de íntima unión con su Hijo: 'María inter Christum et Ecclesiam constituta' (S. Bernardo, Serm. in c. 12 Apoc.).

"La vida del Cuerpo Místico es vida de Cristo, y María es miembro suyo. Vivimos la vida de Cristo, con María y como María. Pero, sin embargo, al hacerlo, por el puesto especial que ocupa en la obra de Dios, tenemos una unión particular con Ella, que es unión de hijos a Madre, unión de miembros al Miembro en el divino Cuerpo, y unión de criaturas a la Criatura-Medianera de las gracias de Cristo; en todo caso, unión de caridad de Cristo, pero realizada con especiales matices... Nuestra consagración a María es consagración que el Apostolado de la Oración afirma con la Iglesia como santificadora, y que nos da particular aseguramiento en la incorporación al Cuerpo Místico.

"Diversas son en su razón de ser, y en sus efectos, las consagraciones a los dos Corazones; diversas, porque una es al Dios-Hombre, Mediador único; y la otra es a la Medianera de la gracia, levantada a tal función por la Mediación de Él.

"Sin confundir la esencial diferencia entre Cristo y María, entre Dios y la criatura, por alta que sea, pero veremos en este acto de la Consagración a María, una señal de especial protección de Dios por Ella; y en relación al Cuerpo Místico, al cual la Consagración a Cristo más estrechamente nos incorpora, veremos en la Consagración a María un perfeccionamiento de aquel misterioso engendramiento por el que, según la doctrina de la Iglesia, María es la Madre espiritual del mismo Cuerpo Místico, y de cada uno de sus miembros, como lo es del Cristo físico" (Ponencias del Congreso, pág. 441, 442).

Como complemento de todo lo dicho, y ya que la cuestión capital en este asunto es la unión estrechísima e indisoluble entre Cristo y María, añadamos un compendio, aunque brevísimo y modesto, de las fases o aspectos, digámoslo así, de esta unión providencialísima; y veamos desde cuando, en qué sentido y con qué alcance ha estado siempre y estará para siempre unida María a Jesús, el Corazón de Ella al Corazón de Él, y con lazo estrechísimo e indisoluble. Y hagámoslo con los ojos del alma puestos en el faro luminoso de luz indefectible del Magisterio de la Iglesia, singularmente por boca de los Sumos Pontífices de nuestra época, desde Pío IX hasta Paulo VI. ¡Ojalá que ninguno de los que intervienen en el Concilio Vaticano II, o alrededor de él, dejen de tener como norma segurísima este Magisterio de la Iglesia! Ya se ha visto: los que, a lo menos en la práctica, han dejado, más o menos, de tenerlo en cuenta como dirección segurísima, han venido a ser los "minimistas", los que dan a la Virgen lo mínimo que se le ha de dar según la doctrina católica; y en cambio, los que sin apartarse para nada del Magisterio de los Papas, van orientados por ese faro luminoso, y son iluminados por su luz, son los que en la forma debida enaltecen las grandezas de María, unidísima a Cristo.

DESDE LA ETERNIDAD

Nadie nos lo dirá mejor que Pío IX, en aquel que podemos llamar “pórtico de la gloria”, con que comienza su magnífica Bula Dogmática “*Ineffabilis Deus*”, sobre la Inmaculada Concepción de María.

Dice así: “Dios inefable, cuyos caminos son misericordia y verdad, cuya voluntad es omnipotencia, y cuya sabiduría alcanza de un fin a otro fin con fortaleza, y lo dispone todo con suavidad ;habiendo previsto desde toda la eternidad la luctuosísima ruina de todo el género humano, que se había de derivar de la transgresión de Adán; y como hubiese decretado en un misterio escondido desde los siglos, completar con un sacramento más oculto la primera obra de su bondad por la Encarnación del Verbo, a fin de que contra su misericordioso designio, el hombre, caído en la culpa por la astucia de la diabólica

maldad, no pereciese, y para que lo que había de caer en el primer Adán, fuese más felizmente levantado en el segundo; desde el principio, y ante los siglos, eligió y ordenó para su Unigénito Hijo una Madre, de la cual naciese, hecho carne en la dichosa plenitud de los tiempos; y la amó con un amor tan grande, por encima de todas las criaturas, que en Ella sola se complació con señaladísima voluntad”.

Así pues, la elección y predestinación de María estuvo conjuntamente unida con el decreto de la Redención, que se había de obrar por el Verbo Encarnado; y de tal manera, tan íntimamente unida, que el mismo Pío IX, poco después de las palabras citadas, añadió: “Los orígenes de la Virgen fueron preestablecidos en un mismo e idéntico decreto con la Encarnación de la Divina Sabiduría”.

EN LA REALIZACION DEL DESIGNIO DE DIOS

Llegó la plenitud de los tiempos como habla San Pablo; dichosa plenitud, como añade Pío IX; y entonces el poder, la sabiduría y la bondad de Dios realizaron el más alto designio del amor misericordioso de Dios, escondido hasta entonces en su decreto eterno: la Encarnación del Hijo Unigénito del Padre, hecho Hombre en el seno de la Virgen María, y nacido de Ella; y entonces mismo se realizó lo que estaba preestablecido en la mente divina: la unión íntima, perfectísima, indisoluble de María con Cristo; unión de Madre con Hijo; y de Madre sin intervención de padre terreno, sino por obra del Espíritu Santo; unión maternal, no tan sólo en la carne, sino mucho más, y antes que la corporal, en el espíritu; pues como dice S. León Magno, “La Virgen concibió la divina y humana prole antes en la mente

que en el cuerpo” (Serm. 21); y, según añade S. Bernardo: “La Sabiduría celestial de tal manera y hasta tal punto llenó su mente (la de María), que de la plenitud de la mente quedase también fecundada la carne” (Serm. 52 de divers.); unión principalmente de amor, pues ningún hijo ha amado tanto a su madre como Jesús a María, y ninguna madre ha amado tanto a su hijo como María a Jesús; por eso ambos Corazones se nos muestran en la expresión gráfica y en el arte, entrelazados y unidísimos; unión, por lo mismo de semejanza moral y de santidad, ya que nadie se ha parecido tanto a Cristo en la perfección moral, en la santidad, en todas las virtudes, como María se asemejó a Cristo, y reprodujo en sí misma la imagen más perfecta y acabada del supremo Modelo de santidad.

EN LA OBRA DE LA REDENCION

La Virgen María estuvo necesitada de la Redención de Cristo; y fue redimida; fue la más y mejor redimida; lo fue con Redención, no liberativa, como todos los demás, levantados después de caídos en la culpa, sino con redención preservativa, pues fue preservada inmune de toda mancha de pecado, del original y del actual, aun del más mínimo. Y esto es verdad dogmática. Y la Virgen, que más que nadie y mejor que nadie se aprovechó de la Redención de su Hijo Jesucristo; no tan sólo se aprovechó más y mejor que nadie de la Redención, sino que fue socia de la Redención; fue asociada por voluntad divina a la obra salvífica de Cristo; la obró junto con Cristo, su Hijo; y la obró siendo asociada a esa obra, no pasivamente, sino activamente, con los actos de fe, de humildad, de obediencia, y sobre todo de encendidísimo amor; y con los

indecibles sufrimientos de toda su vida, aceptados voluntaria y amorosísimamente; sufrimientos sobre todo de su Corazón Maternal, que culminaron al pie de la Cruz. Esto es verdad teológica: es decir, no dogmática; pero *verdad*. “*Non affuit tantum, sed interfuit*”, dice León XIII; y añade “*Corde commoriens*”. Es decir: no tan sólo estuvo presente en el Calvario, sino que intervino en la obra de la Redención, consumada allí por su Divino Hijo; y mientras Él moría corporalmente, Ella moría juntamente en su Corazón. Con gran aseveración y felicísima frase dice Pío XII: “Ha sido voluntad del mismo Dios que en la obra de la Redención humana, la Santísima Virgen María estuviese inseparablemente unida con Cristo, ya que nuestra salvación en fruto de la caridad de Jesucristo y de sus padecimientos, asociados íntimamente al amor y a los dolores de su Madre” (Enc.

“Haurietis aquas”). Por eso María es nuestra Corredentora. Lo enseñan con expresiones clarísimas y con aseveraciones solidísimas los Papas de nuestra época, cuyos testimonios sería gratisimo traer aquí, a lo menos atununos; pero los habremos de omitir en gracia de la brevedad. Pero de esos autorizadísimos testimonios concluimos lo siguiente: 1) Que María haya cooperado, a lo menos

de una manera mediata, a la realización de la Redención, es verdad de fe; 2) Que haya cooperado a la obra de la Redención, también de una forma inmediata, es doctrina la más conforme a las enseñanzas Pontificias; 3) Y que se le dé el título de Corredentora, con recta y exacta expresión, es verdad cierta; ni es lícito dudar de la oportunidad de tan consolador y propio título.

EN LA MEDIACION ENTRE DIOS Y LOS HOMBRES

El único Mediador, y que lo es por Sí solo, es Cristo; pero María, su Madre y Madre nuestra, cooperadora con Él en su obra salvífica, unidísima con Cristo Mediador y con su obra de Mediación, es también en verdadero sentido nuestra Mediadora; no ciertamente por sí sola, sino por Cristo, con Cristo, y en Cristo Mediador; lo es para con su Hijo Mediador; lo es entre Dios y los hombres; y por lo mismo la dispensadora de todas las gracias. “Tal es la voluntad de Dios (dice S. Bernardo), que todas las gracias de la Redención nos vengan por María” (Serm. in Nativ. Mariæ); y el mismo Doctor Meliflúo; “Nada quiso Dios que tuviésemos nosotros, que no pasase por las manos de María” (Serm. 3 in vig. Nat. Dom.). Asimismo S. Pío X: “Por la comunicación de sufrimientos y tra-

bajos de la Madre con el Hijo, le ha sido otorgado a la augusta Virgen que sea para con su Unigénito Hijo la Medianera y Conciliadora de todo el orbe de la tierra” (Enc. “Ad diem illum”). Y finalmente Pío XI: “Confiamos en los ruegos de María para con Cristo, el cual, siendo como es el único Mediador entre Dios y los hombres, quiso asociarse la Madre a Sí mismo, como Abogada de los pecadores y como Administradora y Mediadora de la gracia” (Enc. Miserentissimus); “Interpuesto el patrocinio de la Virgen, Madre de Dios, Medianera de todas las gracias” (Enc. “Caritate Christi compulsi”).

Podemos, pues, decir con toda razón y con exultante gozo: También al Reino de Cristo, por la devoción al Corazón de María.

ROBERTO CAYUELA, S. J.

CONGRESO DE CATOLICOS SEGLARES EN SION (SUIZA)

Convocado por el “Centro Internacional de Obras de formación cívica y de acción doctrinal según el Derecho Natural y Cristiano” se celebró en la ciudad de Sión, capital del católico cantón de Valais (Suiza), un Congreso que reunió a 1.300 delegados de Alemania, Argentina, Austria, Brasil, Canadá, Estados Unidos de A., España, Francia, Gabón, Inglaterra, Italia, Irlanda y Suiza, y tuvo lugar durante los días 1, 2 y 3 de mayo.

Se iniciaron los actos con una solemne misa celebrada en la Catedral de Sión, oficiada por Monseñor Schnyder, canónigo decano del capítulo catedralicio, en ausencia del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Sión. Los trabajos comenzaron, pues, en la fiesta consagrada a la conmemoración de San José, patrono de los trabajadores, con este acto de piedad en el que se acercaron a la Sagrada Mesa, en perfecto orden y devoción, todos los asistentes, dando un maravilloso ejemplo de recogimiento.

El temario del Congreso, del que por apremio del tiempo, damos esta breve nota, lo resumió un titular de

la prensa local como: “El Congreso de la primacía de lo Divino en la acción”; “rehacer la unidad de la Cristiandad en la primacía de lo sobrenatural”; “rechazando el mal vigente para abrazar el bien posible”. — “El hombre ante el Totalitarismo moderno” era el tema fundamental que desarrollaron brillantemente escritores sociólogos, filósofos economistas, tan conocidos como: Jean Madiran, Luc Baresta, Michel Uldry, François Saint-Pierre, Michel de Penfentenyo, Jean de Fabrègues, Henri Rambaud, Michel Creuzet, Jean-François du Mérac, Jean Ousset en las ponencias y otros muchos en las reuniones de grupos. Las sesiones de trabajo intercaladas con las ponencias ocupaban con ligeros descansos, desde las nueve de la mañana a las diez de la noche.

Con broche de oro se cerraron las reuniones con la celebración de un Oficio solemne en la Catedral, oficiando el Emmo. y Revdmo. Sr. Obispo de Sión, Monseñor Adam, y dirigiéndose un expresivo telegrama de filial adhesión y respeto a S. S. Paulo VI.

LA PRESENCIA DE MARIA SANTISIMA EN LA VIDA DE LA IGLESIA DE HOY

El incremento de la fe católica y la renovación de costumbres del pueblo cristiano figuraron entre los fines principales que el sumo Pontífice Juan XXIII propuso al Concilio Vaticano II (1). También su dignísimo sucesor Paulo VI, presagió como fruto el más precioso de la grandiosa reunión de pentecostés “el aumento de aquella venusta perfección y santidad de la Iglesia que solamente la imitación de Jesucristo y la mística unión con Él por virtud del Espíritu Santo el pueden comunicar” (2). A este refluorecimiento de la vida cristiana en la Iglesia católica que para los hermanos separados deberá resolverse en una invitación aún más apremiante a reconciliarse con ella ¿podría permanecer extraña la fe y el culto a la gran Madre de Dios, a la mística Esposa del Espíritu Santo. Aquella que desde los primeros siglos, en oriente y en occidente, los hijos de la Iglesia han exaltado como el modelo más sublime de las virtudes evangélicas, la debedadora de todas las herejías y por ello la madre de la unidad católica en la fe íntegra y en la caridad perfecta?

La presencia espiritual de María en el XXI Concilio Ecuménico, como su celestial Patrona ha sido invocada ante todo por aquel que lo convocó, el piadosísimo papa Juan XXIII; su presencia doctrinal, por así decir, como parte integrante de la constitución dogmática *De Ecclesia* ha sido votada por los Padres del Vaticano II; y de S. S. es el auspicio que todos los componentes de la solemne y representativa asamblea de los Pastores de la Iglesia “con unánime consenso y con suma piedad reconocen el puesto de incomparable preeminencia que es propio de la Madre de Dios en la Santa Iglesia: puesto el más excelso después del que Cristo, y a nosotros sumamente cercano así que podamos adornarla con el título de Madre de la Iglesia” (3).

Todos los buenos católicos pues, y, con ellos todos los que se sienten sinceramente creyentes en Cristo y en su Evangelio, esperamos con el Sumo Pontífice que los Padres del Concilio en nobilísima competición de fe y de piedad entre sí y entre ellos y sus ovejas, confirmando y coronando los documentos del Magisterio eclesiástico en torno a María, pongan en más viva luz los títulos y los privilegios que caracterizan su fisono-

mía y su altísima misión en el seno del cuerpo místico y acerca de la humanidad redimida. A María pertenecen propiamente los privilegios de la maternidad divina, la concepción sin mancha, sin sombra de pecado, la plenitud de gracia y virtud, la virginidad perpetua, la asunción también corpórea a la gloria celestial, su realeza sobre toda criatura; a su singularísima misión, el haber participado del modo más íntimo en todo el drama de la humana redención: desde el *Fiat* con el cual aceptaba en nombre también de todo el género humano la concepción virginal del Hijo de Dios, Salvador y Rey de su pueblo (4), al ofrecimiento de Jesús niño en el templo para la resurrección de muchos (5), a la inmolación cruenta del Gólgota, con la cual Jesús consumó la redención del mundo. Fue entonces cuando María, estando “junto a la cruz de Jesús” (6) como “Madre”, y por consiguiente más con el amor y la compasión que con la presencia física se asoció al Hijo con un nuevo *Fiat*, silencioso, pero tanto más consciente y generoso, participando con Él y por Él de los valores *meritorio, satisfactorio, sacrificial* y *redentivo* de su Pasión y Muerte.

Sólo aceptando este realismo sobrenatural se está en situación de reconocer a María con los Padres antiguos, de oriente y de occidente, la misión completa de la nueva Eva, o sea de madre espiritual de la humanidad redimida, mediadora de la gracia, augusta reina de los cristianos viatores y de los que gozan ya del cielo; y con él los Romanos Pontífices desde León XIII hasta Paulo VI se añade el tributarle el título de Madre de la Iglesia, o sea, madre no solamente de cada uno de los fieles, como si fueran miembros dispersos y desagregados, sino de todos como partes vivientes y operantes de un idéntico organismo místico, de una misma familia visible y jerárquica, cuidadosa por ello de su influjo unificador para el mayor bien de la sociedad cristiana y de cada uno de sus componentes.

* * *

Que la presencia de María en la vida de la Iglesia — cual se espera que resplandezca con las más fúlgidas luces, gracias al Concilio Vaticano II — sea una verdad

(1) *Enc. Ad Petri cathedram*, A.A.S. 51, 1959, p. 511.

(2) *Alocución en la apertura de la segunda sesión*: 29 septiembre 1963. A.A.S. 55, p. 851.

(3) *Alocución al final de la segunda sesión*, 5 diciembre 1963.

(4) *Math.* 1, 21; *Luc.* 1, 32-47.

(5) *Luc.* 2, 22-34.

(6) *Io.* 19, 25.

histórica y teológica auténticamente cristiana, y no el fruto de “un movimiento mariano” artificioso y casi supersticioso es lo que ha tratado de demostrar el P. José H. de Aldama, S. I., en su reciente volumen: *De questione mariali in odierna vita Ecclesiae* (7) que como las otras dos obras *De Mariologia et Oecumenismo* (8) y *De Scriptura et Traditione* son debidas a la Pontificia Academia Mariana Internacional; y este mérito es tanto más digno de ser apreciado cuanto — como ha puesto de relieve el Rvdo. P. C. Balic, O. F. M., Presidente de la Academia y autor del Prólogo — lo que ha movido a lanzar estas publicaciones ha sido “el amor a la verdad y no el prurito de la polémica. Es por lo tanto principalmente por amor a la verdadera gloria de la Santísima Virgen que ha tratado el P. Aldama en cuatro capítulos los siguientes argumentos: I. *De “mutu mariali”*; II. *De mariologia hodierna*; III. *De cultu mariano*; IV. *Questo marialis et Oecumenismus*”.

Recopilando con abundante y apropiada documentación, los signos o síntomas del “motus marialis” que caracteriza nuestra época (*Piedad mariana, Congregaciones religiosas, Apariciones de la Virgen, Congresos marianológicos, Revistas de Mariología, Cátedras e Institutos de Mariología, Magisterio de los Romanos Pontífices*), el P. De Aldama cree legítimamente poder concluir que el desarrollo de tales movimientos no es humanamente explicable, sino que más bien deben ser atribuidos a una intervención sobrenatural de la Providencia Divina. Por lo tanto, en pleno acuerdo con los sentimientos expresados por el Papa Juan XXIII que reconocía ser “la Augusta Madre de Dios, en esta época nuestra, más presente a los humanos acontecimientos” (10), concluye que es justo hablar de una *especial presencia de la Bienaventurada Virgen en la Iglesia de nuestro tiempo*, que ha penetrado íntimamente toda la vida del Cuerpo místico de Cristo. Presencia, pero no solamente subjetiva, por parte de los fieles que han adquirido una especial conciencia del patrocinio de María, sino también objetiva, revelada por los signos más evidentes y más numerosos que la Virgen ha ofrecido a los cristianos de su maternal protección. Presencia, aunque misteriosa y objeto de fe, también racionalmente garantizada con prodigios de todo género que han acompañado las apariciones marianas aprobadas por la autoridad eclesiástica. Y, lo que cuenta más todavía, tenemos la irrefutable garantía del Magisterio: no sólo de lo *infallible*, que definiendo la Inmaculada Concepción y la Asunción de María derivada del “sentir de los fieles” sobre aquella verdad, sino también del magisterio *auténtico*. En efecto, considerando cada uno de estos actos en particular no puede reivindicar para sí el crisma de la infalibilidad, pero tomados en *conjunto* tiene

derecho a ser tenido como tal y exento de todo error. “Por eso, ya sea que se la juzgue con referencia al divino Espíritu, que obra eficazmente en la Iglesia, ya sea que se la mire en relación a los Sumos Pontífices que dirigen la vida de la Iglesia; sea que se la contemple en el cuadro de la misma Iglesia, que desenvuelve la propia vida bajo el influjo de aquella acción y de aquella dirección, la impronta *mariana* de nuestra edad viene contraseñada de una segura, oportuna, infalible directiva” (11).

Confrontadas pues con el espléndido espectáculo de fe, de piedad, de cultura mariana que ennoblece y embellece la vida actual de la Iglesia, deben estimarse como leves sombras aquellas exageraciones o arbitrarias atenuaciones que ofuscan la devoción de los fieles o la ciencia de los teólogos. Ni, en efecto, es posible que la Iglesia peregrinante sea imagen sin mancha ni arruga del doble modelo: de Cristo, su Cabeza y místico Esposo; de María, Madre espiritual de todos los miembros del Cuerpo místico. Debe, ella, tender todavía a la perfección de la fe, del amor, de la ciencia sagrada; y he aquí porque los Romanos Pontífices, especialmente Pío XII y Juan XXIII, amonestaron para evitar algunos excesos en la mariología o señalaron algunas falsas formas de devoción, sin mostrar por ello ninguna verdadera ansiedad por el “movimiento mariano”, sino más bien alentando de varios modos la emulación, con justicia y caridad fraterna, en el estudio y el culto a la Madre de Dios. Vale, por consiguiente también para la Mariología la exhortación que Pío XII en la encíclica *Humani generis* dirigía a los teólogos, o sea, que volvieran a las fuentes de la divina revelación: la Sagrada Escritura y la tradición, a fin de que la ciencia sagrada encuentre siempre nuevo alimento y más sólido fundamento. Pero la invitación del Supremo Pastor estando en el contenido del importante documento, no pudo ser interpretado como una incitación a desvalorizar los progresos que en la piedad cristiana y en la ciencia sagrada se han llevado a cabo a lo largo del curso de los siglos por mérito de los Padres y Doctores de la Iglesia, de los teólogos escolásticos y de los fieles dóciles a la palabra y al ejemplo de sus Pastores, a cuyo vivo magisterio Cristo ha confiado sus divinos tesoros. Esto, es en síntesis, el libro del P. Aldama, cuya lectura podrá ciertamente ser útil y agradable a los Padres del Concilio.

* * *

Parece que en las próximas reuniones de la Comisión teológica se atenderá al examen del capítulo del Esquema de Constitución *De Ecclesia* referente a María Santísima. ¿Qué esperanzas es lícito nutrir a este propósito? Es de esperar que la figura de la Madre de Dios, en sus relaciones con la Iglesia terrenal, reflejará dignamente su apoteosis celestial, descrita por S. Juan: “Una mujer vestida de sol, con la luna bajo sus pies y sobre su cabeza una

(7) Romae, 1964, pp. XI-163.

(8) *De Mariologia et Oecumenismo*, 1962 - Véase CRISTIANDAD, número 384.

(9) *De Scriptura et Traditione*, 1963. Véase CRISTIANDAD, número 389-390.

(10) *Radiomensaje* de 27 de abril de 1959, A.A.S. 51, p. 314.

(11) Op. cit., p. 39.

corona de doce estrellas" (12). Si así ocurre ¿qué frutos no podrán derivarse para la augurada reunión de todos los cristianos en una única Iglesia fundada por Jesucristo sobre la roca de Pedro? Al Espíritu divino que es fuente de verdad, de unidad y de paz, compete la misión humanamente imposibles, de "conciliar" con su omnipotente virtud las mentes y los corazones de los numerosísimos Padres, a fin de que "con unánime consenso y con suma piedad" teniendo debidamente en cuenta el progreso dogmático que especialmente la intervención bien ponderada, homogénea y constante de los Papas ha provocado en el campo de la Mariología "reconozcan el puesto de incomparable preeminencia que es propio de la Madre de Dios en la Santa Iglesia". Tendremos entonces nuevos haces

de luz celestial proyectados sobre el "misterio de María", y tanto su fisonomía como su misión resultarán *redimensionadas* pero delineadas con mayor precisión teológica de atributos y ministerios, en armónica proporción con las prerrogativas incommunicables del Verbo Encarnado y con los privilegios y las funciones propias de los otros miembros del Cuerpo místico. Ello consentirá a los cristianos de nuestra época asociarse con renovada fe a la exultación con que *todas las generaciones han llamado bienaventurada a María* (13) por su excepcional grandeza de Madre de Dios y Madre de la Iglesia.

LUIGI CIAPPI

(*L'Osservatore Romano*, 17 abril 1964.)

(12) Apoc. 12, 1.

(13) Luc. 1, 48.

... La Iglesia y el Papado, se pueden y se deben amar, Santa Catalina nos lo enseña, incluso si su rostro fuese velado por humana debilidad: el testimonio de fidelidad y de caridad será entonces más grande, más inteligente, más meritorio; y es tal vez esta la lección que tantos modernos, que se llaman católicos, no comprenden bien, sino que intentan, casi apasionadamente, buscar defectos en la Iglesia y en la Curia Romana, formulando críticas no siempre serenas y a veces no objetivas. Jesús una vez hubo de decir: "Bienaventurado aquel que no se escandalizará de mí" (Mat., 11, 6); es palabra que la historia de la Iglesia nos hace meditar; y que al hijo de la Iglesia que tiene verdadero conocimiento de ella y le rinde tributo de caridad verdadera, también hoy le será como Jesús lo anunció, manantial de bienaventuranza.

(Paulo VI en la audiencia general del día 29 de abril de 1964.)

EL PUEBLO JUDIO DESDE SU DISPERSION

I

EL PATRIARCADO

(Años 70 a 425)

Preliminar

Tema preferente de la atención de CRISTIANDAD, y de su predilecto objetivo, la Teología de la Historia, ha sido todo cuanto se relaciona con el Pueblo Judío.

El lector que, con atención también, siquiera mediana, haya seguido nuestras páginas, habrá comprendido cuán hondo ha calado en ellas el problema grande del Pueblo que un día fue Elegido y predilecto de Dios, y cuanto hemos escuchado al respecto las enseñanzas de nuestros maestros — Ramière y Orlandis principalmente.

Hoy existe, sin duda, una gran desorientación sobre este Problema — uno de los mayores, si no el más grande de todos y de la total Historia de la Humanidad —. Eterna piedra de contradicción, la Casa de Israel es objeto, así del odio a veces excesivo de unos, del recelo, ya harto más justificado, de otros, como, últimamente, de inesperadas concesiones que quizá hayan degenerado en verdadera abdicación. No va a ser objeto nuestro el tocar estos aspectos.

Objeto del presente artículo y de los que le sigan, será, simplemente, el efectuar un modesto y rápido estudio de los avatares del Pueblo Judío, que es como decir de la Sinagoga, desde que sobre el mismo y sobre la misma se cumple la divina y profética palabra, y, con Tito, se produce la destrucción de su Templo y su dispersión racial, social y política. Intentaremos ver cómo, por misteriosos y divinos arcanos, esta Sinagoga, aún y personificando una abominación, se mantiene en cierto modo providencialmente. Y cómo subsiste. Y cómo su vida, triste y clandestina siempre, perpetua conspiradora, tiene un cierto paralelismo con su enemiga, la Santa Iglesia. Y cómo a cada época de Ésta, eternamente joven y renovada, corresponde, en alguna forma, dentro de su oscuridad, otra época de aquélla.

Intentaremos, en lo posible, la objetividad. No la neutralidad, lo que sería absurdo: los hijos no pueden ser neutrales cuando se trata del honor de su Madre, ni equipararla jamás con una cualquiera. No podemos aceptar tratar a la Iglesia como a la Sinagoga. Pero, no ostante esto, nuestro espíritu no será de racismo antisemita.

Sabemos muy bien — a veces esto se repite ociosamente — que los actuales hijos del pueblo judío no tienen culpa en el Deicidio. Éste, aun y siendo el máximo Pecado de la Historia (el máximo Pecado posible) no era para imprimir carácter, como lo fue el Original. Y del Deicidio somos culpables, primaria y directamente, todos los pecadores.

Mas, aún y así, sería negar toda tradición y la misma Historia, si olvidásemos la trascendencia de aquel tremendo grito: “¡Caiga su Sangre sobre nosotros y sobre nuestros hijos!”. Aquel Pecado, si no tuvo continuidad por su carácter, ha venido a tener algo de equivalente por la contumacia, no menos tremenda, con que ha sido sostenido por sus ejecutores, por lo más representativo de aquel pueblo, hasta los tiempos presentes. Y un cumplimiento inexorable, señala que si el cielo y la tierra pueden pasar, no así la Palabra de Dios.

Israel fue desechado. Los hijos de Abraham arrojados a las tinieblas exteriores, y, en su lugar, la Gentilidad fue llamada a ocupar los sitios vacíos en la Mesa de los escogidos.

Mas siempre todos, los Profetas, el gran Vidente de Patmos en su Apocalipsis, y San Pablo, el más claro y rotundo de todos, nos advierten que esta reprobación no será permanente. Y que, si ella resultó, en definitiva, fuente de salud para las Gentes, con mayor razón lo será, en su día, la restauración del Pueblo elegido, el retorno de Israel a la casa paterna.

La Sinagoga, e Israel, desde hace casi veinte siglos, constituyen el enemigo del nombre cristiano y de la Iglesia: de su clandestinidad han brotado muchas de las persecuciones (no todas) por ella sufridas. Por ello no es posible ni es prudente echarlo todo en fácil olvido, y confiar en una amistad improvisada tan sólo en el deseo de iniciar una cómoda conllevancia. Pero también es cierto que, aun y enemigos nuestros, en Israel y en la Sinagoga se mantiene, misteriosamente, un semen que algún día debe volver a ser fecundo. Y más aún: otra vez predilecto de Dios. Siquiera sea, como dice el Apóstol, por amor a los Padres, a Abraham, a Isaac, a Jacob, y por el hecho inefable de haber nacido de su estirpe la Augusta Mujer,

la Virgen María, la única Hija de Sión, y el Hijo de Dios, quien encarnándose, en el Seno de su Madre bendita, dentro de Judá. La Segunda Persona de la Trinidad

Santísima, se ha dignado tener una Patria terrena, y, por tanto, una familia y unos compatriotas.

Con este espíritu, pues, vayamos adelante.

La gran catástrofe

Fue en la primavera del año 73. Cayó Jerusalén. Se realizó la profecía de Nuestro Señor Jesucristo: "No pasará esta generación..." sin que todo aquello se cumpliera. Y aún hoy, en las ruinas del Foro Romano, el arco de Tito, con sus relieves descriptivos, nos pinta la importancia que a la destrucción de Israel concedió la Ciudad Imperial y Eterna. Quizá jamás, ni aún con César ni con Antonio, arrastrando tras su victorioso carro despojos más significativos.

Sin embargo, y contrariamente a la imagen generalmente admitida, la primera caída de Jerusalén no fue del todo definitiva. Incluso entre las mismas tropas de Tito se hallaban judíos (Agripa, Tiberio, Alejandro, etc.). La vida continuó en alguna forma, adoptándose la de un Estado sometido tributariamente, sometido al gobernador romano de Cesárea. Y, si bien el Templo había sido destruido, la corriente religiosa, misteriosamente, se refugiaba en las sinagogas como sucesora de los "pequeños santuarios". Se inicia la época de los Rabinos (profesores escolares doctos en la Escritura). El más destacado de ellos, Johanan ben Zakkai, con permiso del propio Emperador Tito, se establecía ya cerca de Jaffa, constituyendo una Escuela, y reuniéndose a su alrededor una especie de sucesión de Sanhedrín, a cuya cabeza fue promovido Gamaliel, descendiente del Hillel de la época herodiana. Pronto adquirió un estatuto semi-oficial, con un presidente electo, llamado así o "Patriarca", especie de representante hebreo ante las autoridades romanas. Aquí se ve que el pueblo judío volvía a la vieja tradición teocrática o por lo menos escolar del antiguo Sumo Sacerdote, cuya función había sido arrebatada por los Reyes.

Con la caída del Templo, los fariseos eliminaron definitivamente a los saduceos, iniciándose nuevas relaciones con la Metrópoli romana, restableciéndose, en parte, la anterior legislación judaica.

Mas este ensayo de reconstrucción había de interrumpirse

con una renovada y esta vez definitiva tragedia, que venía a coronar la profecía de Jesucristo. Al lado de los elementos conservadores y responsables, incubaba el espíritu de chovinismo y de revolución. Cuarenta y cinco años después de Tito, un movimiento general levantó a todo el mundo hebreo, no sólo a los residentes en Palestina, sino a todas las extensas y poderosas colonias residentes en Mesopotamia, Egipto, Cirene y Chipre: en el Mediterráneo en general. Fue en 132, bajo Adriano, que se renovó en imponente escala. Un "leader" de condiciones personales formidables, Simón bar Kozeba ("el hijo de la Estrella") proclamó la independencia de Jerusalén, organizando un nuevo Estado, del que quedan, incluso, preciados testimonios numismáticos.

Durante tres años tuvo en jaque a Roma. Julio Severo, al fin, fue llamado de Bretaña para acabar con aquello de una vez. La pesada máquina romana, entonces en su apogeo, se movió al fin, con su precisión inexorable. La defensa fue encarnizada, refugiándose los rebeldes en las montañas, en lucha sin cuartel. Pero inútil. La represión, definitiva y terrible.

La Ciudad Santa quedó, esta vez, arrasada, y sobre su solar se decidió edificar una ciudad nueva, sólo romana, Helia Capitolina, donde los judíos no habían de poder poner los pies. Y el resto de Judea fue reducido a esclavitud.

* * *

Mas, como siempre, un semen, un germen pudo escapar.

Un pequeño residuo de fugitivos judíos fue respetado en Galilea.

Empero también desde entonces hasta nuestros días, los judíos habían de quedar, incluso dentro de su propia tierra, en minoría aritmética.

Primera reacción. — El efímero Patriarcado. La definitiva «Diáspora»

Roma no se contentó con arrasar Jerusalén. La existencia de los judíos, incluso como raza, quedó proscrita, así como todo rito, la circuncisión lo primero.

Mas, como hemos dicho, con Antonio Pío, tolerante, comienzan, de nuevo, a reunirse los restos dispersos en Galilea, en Usha. Y poco a poco vemos restablecerse, allá, como una sombra, clandestina al principio, el Sanhedrín. Simón, hijo del anterior Patriarca Gamaliel, fue elegido Nasi.

Su hijo Judá ya otra vez, utilizando (170-217) la eterna fuerza judía — el dinero —, logró nuevamente otro como Estatuto político, para el Patriarcado, reconocido oficialmente. Gracias a este amparo, inicia una nueva vida intelectual y académica, llegando incluso a estructurar la tradicional jurisprudencia en el Código llamado Mishnah que debía servir de base cultural y literaria para nuevas generaciones.

Como repetiremos tan a menudo a lo largo de nues-

tro trabajo se ve en este episodio la también eterna repetición de esta misteriosa providencia que parece velar para que se conserve una continuidad judía, pese a todo y contra todo; contra, principalmente, los propios pecados y abominación de este pueblo.

Y, fallecido el Patriarca Judá en 217, continúa dicho Patriarcado incluso recuperando cierto esplendor, por la contribución de los judíos, no sólo de Palestina, sino de todo el mundo, y manteniendo relaciones oficiosas con el propio Imperio romano.

Esto no obstante, una serie de circunstancias atraían sobre Tierra Santa nuevas calamidades. Progresivas sequías — parece ser que, realmente, desde los primeros siglos del I Milenio el Mediterráneo Oriental ha venido viendo cómo ha empeorado su clima, haciéndose cada vez más raras las lluvias —; las guerras de la Reina de Palmira, las guerras contra los partos u otros pueblos orientales, etc., aportaron nuevas ruinas. Por un momento, bajo el Patriarca Hillel II (330-365), Juliano el Apóstata pareció, en odio a Cristo, querer restaurar a Israel: conocido en su intento de reconstrucción del Templo. Mas también lo es su fin... Luego surgió, aún, una nueva calamidad para Oriente: la división del Imperio Romano. Le tocó la parte peor: el Imperio griego. Y los judíos de Palestina quedaron sin poder recibir la habitual ayuda pecuniaria de sus compatriotas de los países occidentales, más ricos. El Emperador Teodosio II, en efecto, suprimió de una vez para siempre al Patriarcado, al no poder éste cumplir con sus obligaciones tributarias hacia la nueva capital Constantinopla.

Así vemos acabar, definitivamente — hasta nuestros días —, en 425, el último vestigio, por decir vestigio nacional y político, de independencia judía. Esto no quiere decir que con esto acabó su vida: sinagogas y escuelas habían de continuar, incluso con alguna magnificencia, en Tiberias. Aparece entonces — no hay solución de continuidad nunca — la secta de los Masóritas (tradicionalistas) compilando enseñanzas y tradición. Siempre alguien queda.

De todos modos, menester es insistir en que la aboli-

ción del Patriarcado marcó el fin político del que había sido reino fundado por David, y de los Asmoneos. Y ya no había de revivir, como entidad política, sino hasta nuestros días, en 1947, cuando tan providencial como misteriosamente, Israel renace, y ahora como Estado soberano.

Toda esta época del Patriarcado, tiene, además, incluso — queremos insistir en ello —, para este Pueblo una importancia espiritual y cultural tan grande como insospechada. Según explicaremos, D. m., en nuestro próximo artículo, al mismo tiempo que el Patriarcado, florece, a su manera, en Mesopotamia, otra institución judía, paralela, conocida por el Exilarcado. De la colaboración intelectual entre ambos centros, brota — influenciado, como veremos, por la mentalidad e ideas orientales —, todo el complejo religioso y cultural centrado en el Talmud, con su enorme influencia sobre los residuos dispersos de Israel, a los que sirvió — nuevo misterio — a un tiempo de veneno y de aglutinante. Mas esto será objeto de nuestro próximo trabajo.

* * *

Quedamos, en tanto, y como hemos dicho, en el año 425. Es, pues, el fin, para mil quinientos años, de vida política de todo un pueblo, del mismo que había sido llamado el Escogido.

Mas es entonces cuando comienza, quizá, su época más sorprendente: y es la de su dispersión, la de la Diáspora. Y tal es el objetivo que nos proponemos para estudiarlo y para ponderarlo en toda su profundidad (1).

LUIS CREUS VIDAL

(1) Los Patriarcas después de la definitiva caída de Jerusalén (Bar Kocheba), fueron los siguientes: Simeón III (135-165). Juda I (165-217). Gamaliel III (217-235). Juda II (235-250). Gamaliel IV (250-265). Juda III (265-330). Hillel II (330-365). Gamaliel V (365-380). Juda IV (380-400). Y Gamaliel VI (400-depuesto por el Imperio griego-romano de Oriente en 415).



Intenciones del APOSTOLADO DE LA ORACION

Junio - 1964

GENERAL: Que los problemas religiosos y sociales relacionados con el campo se resuelvan según las normas cristianas y la doctrina social de la Iglesia.

MISIONAL: Que la predicación y amor de Cristo en el Japón reporte frutos abundantes.

DECLARACION DEL EPISCOPADO DE INGLATERRA Y GALES EN TORNO A LA III SESION DEL CONCILIO *

Se sugiere irresponsablemente que el Concilio puede formular un nuevo Código moral para los casados. — La Iglesia no tiene poder para alterar las leyes divinas. — La cuestión de la práctica anticonceptiva no permanece abierta: es contraria a la ley de Dios. — Ponemos a los fieles en guardia contra los falsos pastores: «si un ciego guía a otro ciego ambos caerán en el hoyo».

Los debates del Concilio Vaticano no son ya secretos, pero los trabajos de las Comisiones conciliares siguen siendo confidenciales. No es posible por tanto detallar la temática preparada para la Sesión que ha de comenzar en septiembre. Pero las alocuciones del Papa y de algunos Cardenales en Roma ponen en claro que algunos temas deberán ser tratados en el Concilio. Parece verosímil, por ejemplo, que el Concilio formulará una declaración sobre el tema de la libertad religiosa y sobre los judíos. Promulgará también Decretos sobre la unidad cristiana. Tales Decretos son esperados con afán en este país ya que pondrán a la Jerarquía en situación de formular las normas para orientar al clero y a los laicos en la labor ecumenista.

Finalmente el Concilio deliberará sobre el esquema: "la Iglesia y el mundo actual". Parece probable que este texto tratará de los problemas de la paz y de la guerra. La jerarquía prefiere aguardar las decisiones del Concilio antes de pronunciarse sobre problemas morales que afectan a la Iglesia universal y al mundo entero. Los Padres del Concilio habrán de tener presentes las palabras del Papa Juan: "La justicia, la razón y la humanidad exigen urgentemente que se ponga fin a la carrera de armamentos; que las reservas de armas existentes en diversos países sean simultánea e igualmente reducidas por las partes interesadas; que la guerra nuclear sea prohibida; y que se consiga eventualmente un acuerdo

* Esta declaración de los obispos ingleses constituye la toma de posición de la Jerarquía católica acerca de un tema que venía siendo cada vez más objeto de discusión en aquel país como en otros muchos de la Europa continental. Se hacía eco de esta temática el semanario *Te Tablet* en sus números de 25 de abril y 2 de mayo del corriente año. En un artículo titulado *The contraceptive pill* se daba cuenta de su sugerencia de algunos moralistas para los que "si un nuevo embarazo tuviese que ser evitado por razones médicas, y el uso del período agénésico fuese desaconsejable por motivos psicológicos, podría ser propuesto el uso de la 'pildora'". Esta solución se presentaba como un caso particular de la nueva "teología existencialista" que, al decir del articulista, "constituye el trasfondo del pensamiento teológico de la mayoría de los Padres conciliares" (2 mayo 1964, p. 489). La clara advertencia de la Jerarquía contribuirá a disipar las graves confusiones difundidas en ciertos ambientes católicos.

general sobre un desarme progresivo y un eficiente método de control". (Pacem in terris, 1963.)

Entre los problemas morales con que se enfrenta el cristiano en nuestros días, hay algunos de carácter muy íntimo y personal. El Concilio, sin duda alguna, reafirmará y confortará a los que se sienten aturridos por los ataques en boga contra la enseñanza tradicional acerca del matrimonio cristiano.

Hoy en día se discuten abiertamente las dificultades del matrimonio y se proponen soluciones que no tienen en cuenta la ley moral. La Iglesia sabe bien que sus hijos viven momentos extremadamente difíciles. Sus dificultades no hacen sino crecer cuando se sugiere irresponsablemente que el Concilio puede formular un nuevo código moral para los casados.

Se ha sugerido que el Concilio podría aprobar las prácticas anticonceptivas. Pero la Iglesia, aunque tiene libertad para revisar sus propias leyes positivas, no tiene ningún género de poder para alterar las leyes de Dios. "Todo uso del matrimonio ejercido de tal modo que el acto sea deliberadamente privado de su natural poder para engendrar la vida, es una ofensa contra la ley divina y natural". (Pío XI, Enc. *Casti connubi*, 1913.) El Papa al decir esto no introducía una doctrina nueva. 1.500 años antes S. Agustín daba testimonio de la misma creencia y de la misma fe y práctica de la Iglesia Católica: "el comercio conyugal es ilegítimo y pecaminoso cuando la concepción de la prole es impedida" (de *Coniung. Adult.* II, 12). En nuestros mismos días el Papa Pío XII habló con la misma energía: "este precepto es tan válido hoy como ayer, y será el mismo mañana y siempre, porque no implica un precepto de la ley humana, sino que expresa una ley que es natural y divina" (Alocución a las Matronas católicas, octubre 1951).

Mientras proclamamos de nuevo el mandato de Cristo, deseamos expresar sin embargo nuestra paterna compasión para los esposos católicos que se hallan a veces en situaciones de gran dificultad. Sabemos que a veces puede darse una agónica opción entre los instintos de la naturaleza y la ley de Dios. Nuestros corazones están llenos de compasión, pero no podemos cambiar la ley de Dios. Es deber de todos, casados y célibes, sacerdotes

y laicos, constatar que el seguimiento de Cristo nos llama al sacrificio y a la abnegación. La Sagrada Escritura, los Concilios Ecu­ménicos, y los Papas declaran unánime­mente que, ayudados por la gracia divina, todos los hijos de Dios son capaces de vivir castamente. “No hay circunstancia en la que los esposos no puedan, confortados por la gracia de Dios, cumplir sus deberes fielmente y preservar la pureza de la vida matrimonial” (Pío XI, Enc. *Casti Connubii*, 1913).

No puede ser aceptable método alguno para regular el crecimiento de las familias si ignora este fundamental principio cristiano. Sabemos que las prácticas anticonceptivas, la esterilización y el aborto son oficialmente alentadas en ciertos Estados para detener lo que llaman explosión demográfica. Algunos cristianos, aunque se apartan de tales soluciones paganas, han empezado a defender el uso de la nueva píldora. Pero, como declararon recientemente los Obispos holandeses, “la nueva píldora anticonceptiva dada a conocer ahora no puede ser más aceptable como respuesta al problema de los casados que los instrumentos anticonceptivos hasta aquí usados” (Declaración de agosto de 1963).

Los científicos nos dicen que tratan de producir píldoras que permitan predecir los períodos de ovulación. Su finalidad es capacitar a los esposos su relación natural y normal aun cuando no deseen el incremento de sus familias. Sobre el uso de una píldora de este tipo podría ocurrir que el Concilio fuese llamado a dar una orientación. Pero en cuanto a la práctica anticonceptiva no puede decirse que permanece la cuestión abierta, ya que ésta es contraria a la ley de Dios.

Muchos esposos se sienten turbados en su conciencia. Saben que la Iglesia es guía infalible en materia de fe

y de costumbres. Pero se han introducido dudas en su ánimo por afirmaciones imprudentes que ponen en duda la competencia de la Iglesia en esta cuestión particular. Es verdad que se produce un progreso en la comprensión de la doctrina cristiana. La Iglesia es el Cuerpo de Cristo y está creciendo siempre en sabiduría y en ciencia. Pero la verdad no puede contradecirse a sí misma. Los Obispos se sienten obligados a proclamar la naturaleza inmutable de la ley de Dios. Faltaríamos a nuestro deber como pastores de almas si permaneciésemos en silencio cuando tantas voces se están levantando para llevar a nuestra grey fuera del camino recto. Los fieles no son incapaces del alto grado de virtud que pide a veces la observancia de la ley de Dios. Les ponemos en guardia contra los falsos pastores: “si un ciego guía a otro ciego, ambos caerán en el hoyo” (Mat. 15; 14).

Lo que puede parecer demasiado difícil para la naturaleza humana caída, es posible con la gracia de Dios. La gracia es real y poderosa. En el Sacramento del santo matrimonio es Dios mismo el que une el hombre y la mujer. Por la gracia de este Sacramento son capaces de superar todas las dificultades que la vida matrimonial puede comportar, hasta su muerte.

Urgimos a los esposos a intensificar su vida espiritual. Oren juntos y reciban más frecuentemente la Sagrada Comunión. La amplia facilidad que ahora tienen para elegir el momento más conveniente para la Misa hace posible a muchos católicos la comunión diaria. Así se les concederá la fuerza que necesitan y gozarán de la paz de una buena conciencia. Recordemos para su consuelo las palabras de la Sagrada Escritura: “fiel es Dios que no permitirá que seáis tentados sobre vuestras fuerzas” (I Corintios, X, 13).

LA TEOLOGIA NO EUCLIDIANA Y EL PUEBLO HUERFANO

La romanidad es en todas las cosas la medida, el orden, el sano realismo evangélico. Ahora veo lo indeciso su­plantar a lo equilibrado, lo sistemático a lo real, la ciencia arrogante y soberbia a la sencillez de los pequeños y los pobres. Se les hace ver que son malos cristianos, que rezan demasiado a la Virgen, que ni siquiera deberían rezar, atendido a que son ignorantes y que es muy complicado decir un Ave María correctamente y por lo tanto lo mejor que pueden hacer es no decirla. Es preciso decir el Ave María bíblicamente, exegéticamente, figura­tivamente, tipológicamente, eclesiológicamente. ¿Cómo esos infelices podrán hacerlo? ¿Cómo evitarán caer en el abismo sin fondo de una devoción abusiva, mal entendida, caducada, vituperable que no permite ver en la Virgen Santísima más que la madre de Jesús y la nuestra?

¡Oh Señor Jesús! ¿hasta cuándo? ¡Acordaos de vuestros pobres, acordaos de los niños! ¡No dejéis asesinar en

su corazón su piedad inocente hacia vuestra Madre y la suya!

Soy de los que rechazan el homenaje a esta teología monstruosamente desgajada del santo Evangelio, absolutamente heterogénea a la fe de los sencillos, que aprisiona a los niños desde la cuna, arranca el rosario de manos de los que no saben leer, que encastillada en su suficiencia y en su orgullo, junta razonamientos a documentos y documentos a razonamientos, sin otro fin que complacerse en sí misma, parecida a un muro infinitamente largo e infinitamente alto, desesperadamente infranqueable, y tras el cual no hay nada, nada, nada, salvo la satisfacción de estar allí, de alejarse cada vez más, de elevarse siempre, hasta que no se ve más que ella misma.

La teología es una ciencia mala, maligna, maldita, si está vacía de su contenido primordial, que es el catecismo idéntico al catecismo del más analfabeto de los cristianos.

Creo aquello que creen nuestros niños, y desgraciado de mí si no lo creyera, y en sentido verdaderísimo yo no sé más que ellos. Si la teología pierde esta humildad fundamental de querer permanecer consubstancial a la fe de los humildes, entonces “no vale la pena de dedicarle ni siquiera una hora”, ya que no es más que un enorme globo hueco flotando en el espacio, o una especie de geometría no-euclidiana de amontonar teoremas sobre teoremas hasta el infinito desde cuya cima se puede despreciar al campesino que se inclina sobre el arado, pero que el campesino tiene a su vez derecho a despreciar puesto que de toda una biblioteca no-euclidiana no podrá sacar nada útil con que fabricar el arado que nutre a los elevados geómetras no-euclidianos.

No pongo en tela de juicio, entendedlo bien, la humildad privada de los heraldos de esta teología “no-euclidiana” *aberrante egoísta*. Digo que forjan una teología que no es humilde y está atacada de un espantoso irrealismo. La más sublime teología siempre ha de poder acomodarse a la catéquesis haciéndola asequible a los más sencillos del pueblo fiel, de otro modo su sublimidad no es más que un señuelo, una añagaza. Pues en la teología no se trata de un caso como con la geometría no-euclidiana. Ésta no tiene necesidad de ser real ;puede darse por lo que es, un juego extraespacial sobre símbolos arbitrariamente definidos, y siempre se toma la euclidiana para fabricar máquinas-útiles o construir puentes.

Pero la teología es por naturaleza existencial; tiene necesidad de ser real (lo exige intrínsecamente), no puede sin destruirse consentir a no serlo. Cuando por una violenta desnaturalización de sí misma llega a no serlo, y al mismo tiempo se la quiere dar por tal, y llega a tanto que impone ser recibida como tal, y se proclama la más fiel, cuando es la más infiel a su ley fundamental de la existencialidad, entonces el estrago es incalculable. Pues lo real le resiste, le resiste la humilde realidad del “espíritu católico”, del modo que está difundido entre el pueblo fiel, del modo que no debe jamás desaparecer de entre los más sabios. Entonces hay por una parte una “teología” separada, que, no pudiendo alcanzar lo real, se forja un substituto y cree haberlo alcanzado por haberse hecho un simulacro; y por otra parte lo real verdadero, lo real *real*, si puede así decirse, pero separado, abandonado, pasto de pobres, desdeñado de los sabios.

¡Maldita esta ciencia cuando no sabe amar! ¡Maldita la teología que no contiene un regazo de amor para los pobres de Jesús! ¡Maldita la teología sin ternura y sin entrañas, que pasa sin verlo siquiera junto al herido que gime en el camino de Jericó! Desecho esta teología, la rechazo, me da horror, porque no hay, en sus rasgos duros y cerrados, aquello que San Agustín llama la sonrisa del Evangelio de los pequeños, “*Evangelii superficies blanda parvulis*”.

Ellos nos reprochan nuestro “triumfalismo” como han inventado llamarle. ¡Dicen que quieren hacer “la Iglesia de los pobres!” ¿Qué saben ellos de los pobres, qué saben si los pobres tienen necesidad de lo que ellos llaman nuestro “triumfalismo”, esos hombres de gabinete y de univer-

sidad, de libros y de revistas, de conferencias y de sesiones? No les reprocho ser tales. Son precisas grandes cátedras en la Iglesia, son precisos los sabios y que sean de primer orden, que puedan avanzar en su ciencia igual a los más grandes sabios de todas las ciencias. Les reprocho el hablar de lo que ellos no conocen y el hablar “irrealmente”. Se han hecho una idea del pobre tan irreal como todas sus ideas. No tienen la experiencia del pobre, son incapaces de tenerla, porque el espíritu de sistema les domina, y el espíritu de sistema es limitado en sí, cerrado en sí, y, para que los hechos tal cual son no les desmientan, decretan otros hechos que no son tales. No tienen asidero en lo real, pero tampoco lo real tiene asidero en ellos, no ejerce sobre ellos la función reductora que sólo lo real puede llenar, y la razón razonante desazona sobre los pobres, como desazona sobre todas las cosas.

Han decidido que la Iglesia será “Iglesia de los pobres” cuando el Papa no aparecerá sobre la silla gestatoria, cuando los obispos no vestirán ornamentos preciosos, cuando la misa será celebrada en lengua vulgar, cuando el canto gregoriano será relegado a un museo de discotecas, y cosas por el estilo — es decir, cuando los pobres serán privados de la sola belleza que les es gratuitamente accesible, que sabe serles accesible, que sabe serles amiga sin perder nada de su trascendencia, que es la belleza litúrgica; cuando las ceremonias de la Iglesia, vulgarizadas, trivializadas, no les evocarán con nada la gloria del cielo, no les transportarán a un mundo más alto, no les elevarán por encima de sí mismos, cuando la Iglesia, en fin, no tendrá más que pan para darles y Jesús ha dicho que no sólo de pan vive el hombre.

¿Quién les ha dicho que los pobres no tienen nada que hacer con la belleza? ¿Quién les ha dicho que el respeto a los pobres no pide que se les proponga una religión bella como se les propone una religión verdadera? ¿Quién les hace tan insolentes hacia los pobres que les rehúsan el sentido de lo sagrado? ¿Quién les ha dicho que los pobres encuentran mal ver que un obispo preside una procesión con el báculo en la mano y la mitra en la cabeza, acercándose a ellos para bendecir sus niños? ¿Fueron los pobres los que acusaron de derroche a María Magdalena cuando esparció el nardo sobre la cabeza de Jesús hasta romper el vaso para no ahorrar el perfume? ¿Quién les ha dicho, sobre todo, que con los obispos despojados de las insignias litúrgicas de su autoridad, los sacerdotes serán más evangélicamente entregados a los pobres? ¿Quién les ha dicho que los honores exteriores dados a los obispos no son una garantía falta de la cual la evangelización de los pobres no tendría, a los ojos de los mismos pobres, ninguna señal de autenticidad, sin la que la evangelización de los humildes no sería bastante humilde en sí misma, no teniendo carácter de una misión recibida de una autoridad *visiblemente superior*, y fuera de lo que puede hacer un predicador corriente?

Se destruye, se saquea, se arruina, sin ningún cuidado esas realidades secularmente aprobadas; inquietarse por ello sería “triumfalismo”, y han decidido que el “triumfalismo” es el último de los crímenes, pues no difiere del

“constantinismo”, y consiste en reclamar para la Iglesia, al margen de la potencia secular, un cierto reconocimiento de sus derechos. ¿Cómo lo que es un deber perfectamente claro, incansablemente inculcado, se ha convertido en un crimen? Acusad al espíritu de sistema y decid que es un sistema perfectamente trabado, coherente como una geometría, al que no le falta más que ser verdadero, pero que en este momento, especialmente en Francia, es el único que tiene derecho a ser oído, el único públicamente expuesto.

Hemos visto sus principios hace ya sus buenos treinta años cuando, por una subversión de valores sin precedente, se imaginó, casi secretamente en principio, después con audacia fracasada, hacer para los cristianos un deber “apostólico” frecuentar bailes y espectáculos que toda la tradición de la Iglesia absolutamente unánime había hasta entonces considerado como manifestaciones del espíritu mundano, que debía inspirar aversión al espíritu del Evangelio. Tal fue el primer murmullo de los clamores que proclaman hoy en la Iglesia “la revolución de octubre”.

¿Qué ganarán los pobres? ¡Veamos! Lo perderán todo. Si hay una cruel evidencia es la de lo poco que se puede hacer por ellos en un régimen de “laicismo”. Cuando las leyes, las instituciones, las costumbres públicas pierden toda referencia a la Iglesia, cuando todo se hace por el Estado bajo el precedente de una ignorancia deliberada, voluntaria, universal del cristianismo, cuando la Iglesia queda reducida a la condición de una asociación privada, *la primera consecuencia es que los pobres ya no son evangelizados*. No hay necesidad de que el Estado sea de un laicismo hostil y agresivo. Las clases privilegiadas pueden escapar, en parte por lo menos y en cuanto se refiere a la educación de los niños, a la formidable presión social que resulta de la simple descristianización del Estado; los pobres no pueden hacerlo. Tienen necesidad de asistencia y ésta es “laica”; tienen necesidad de hospitales, y son “laicos”; son pobres hasta el punto de no poder enterrar sus muertos, y obtienen exequias gratuitas, pero “laicas”, pues el Estado que pagará el atúd y al enterrador, no pagará la limosna de una absolución. Los pobres, ellos solos, quedan aprisionados sin remedio con el “laicismo”

del Estado; sólo ellos están condenados sin remedio a no respirar más que el clima de indiferencia religiosa engendrado por el “laicismo” del Estado. Por un niño que consigamos arrancar de esta asfixia del alma, habrá cien que *jamás* serán evangelizados, que pasarán de una escuela “laica” a un centro de aprendizaje “laico”, a un movimiento de juventudes “laico”, y toda su vida será tenida inexorablemente al margen de toda influencia cristiana por el Estado “laico” de modo que será preciso un milagro de la gracia si alguno que otro rompe los barrotes de su prisión, abre las alas de su bautismo y logra encontrar el clima de su segundo nacimiento y volver a la Iglesia, su madre, que le tiende los brazos.

Ya hace largo tiempo que tal es la suerte de los pobres en un régimen “laico”, pero hasta hoy, la teología católica enseñaba que esto era un mal, una iniquidad, un desorden atroz en el que los pequeños de este mundo constituían una presa sin defensa, un desorden que era preciso trabajar sin descanso para substituirlo por un orden cristiano. Pero ahora se enseña, por lo menos aquella teología que tiene el privilegio de la palabra, que este desorden es el orden. Si la evangelización de los pobres se hace más difícil todavía, tanto peor para los pobres, el sistema no lo reconocerá pues no aceptaría su error.

A este mismo espíritu de sistema llevado a su colmo, creemos que es imputable lo que estamos viendo, aquello que nunca hubiéramos creído que teología alguna hubiera podido emprender, o sea lo que la teología no-euclidiana ha emprendido: ahogar la idea sencilla, rica, popular de la maternidad universal de la Santísima Virgen bajo la noción difícil, inaccesible, glacial de su *carácter eclesiológico*; ahogar la idea sencilla, rica, popular de la universal paternidad pontifical bajo la noción alambicada, quintaesenciada de “jefe del colegio pontifical”.

Así esta teología tan irrealmente pastoral trabaja para dejar al pueblo cristiano huérfano de su madre la Santísima Virgen, y de su padre el Papa. Esta teología no es más que una impostura que hace a la Virgen y al Papa ausentes de su corazón.

V. A. BERTO

Itinéraires, abril 1964.

Jesucristo dijo “si no os hicierais como estos niños no entraréis en el reino de los cielos”; dijo “si no os hicierais como niños”, no “si no os hicierais como sabios”. Y “la mayor santa de los tiempos modernos” como llamó Pío XI a Sta. Teresita del Niño Jesús, enseña precisamente el camino de la infancia espiritual.

TU NOS PASCE

En la calle más ancha, exactamente a la izquierda, en el primer balcón: se leía: “*Tu nos pasce, nos tuere, tu nos bona fac videre*”. Era un enorme lienzo, con la leyenda pintada. Destacaba su blancura entre los variados colores de las banderas situadas aquí y allá, a ambos lados de la calle. Con motivo de la entrada en la sede de la diócesis de un nuevo obispo, se hallaba la ciudad engalanada. La ciudad era Sigüenza, la del Doncel. El nuevo obispo era Monseñor Castán Lacoma, colaborador de CRISTIANDAD.

* * *

En otro tiempo la diócesis seguntina era muy extensa y en su territorio se encontraban ciudades tan ilustres como Daroca, Calatayud y Soria. Un Concilio reunido en Burgos, bajo la presidencia del Cardenal Guido, Legado de S. S. Inocencio II, determinó la jurisdicción del obispo de Sigüenza y de las diócesis limítrofes de Osma y Tarazona. Las viejas tradiciones cuentan que uno de los varones apostólicos, San Eugenio I de Toledo, que predicó la fe cristiana en la Carpetania, fundó la sede segundina. El primer obispo de Sigüenza del que se tiene noticia cierta es Protógenes, que asistió al III Concilio de Toledo en el año 589.

Alfonso VI en 1140 otorgó al obispo Bernardo de Agen, antiguo capiscol de Toledo, el señorío de Sigüenza. El Cardenal Pedro González de Mendoza fue obispo de Sigüenza.

* * *

Hace ya años, siglos por mejor decir, que los preladados de Sigüenza hacen su entrada en la ciudad montados en mula blanca. En este día de marzo de 1964, frío y ventoso, el nuevo obispo monta la blanca mula. “*Ya ha servido para cuatro obispos*” — me dice un viejo de la localidad —. La mula, engalanada, va conducida por un muchacho; a duras penas avanza entre el enorme gentío, mientras los jóvenes seminaristas entonan un cántico que comienza: “*Laureano, episcopo...*” Y el cortejo, sólo fieles, asciende hacia la catedral-fortaleza, hoy como hace siglos: el pastor y sus ovejas alrededor, sin orden y sin concierto, pero con emoción y amor.

“*Quæ sursum sunt, quærite*”, reza el escudo del nuevo obispo reproducido en todos los arcos triunfales. Y, alrededor, unos rústicos cartelones: Arciprestazgo de Cogolludo, Arciprestazgo de Atienza, Mondéjar... Junto al cartelón, los párrocos y los fieles. El prelado destaca, el único, por encima de todos. Llega al altar de campaña y se reviste de los más solemnes ornamentos episcopales para proseguir, bajo palio, el camino hacia el templo catedralicio. Voltean las campanas y vitorea el pueblo a su pastor: “*Benedictus qui venit in nomine Domini*”.

* * *

Monseñor Laureano Castán Lacoma nació en Fonz, en 1912, entonces integrante de la diócesis de Lérida,

hoy de la de Barbastro. Cursó estudios de Humanidades y Filosofía en Lérida y obtuvo la licenciatura en Derecho Canónico en la Universidad Gregoriana de Roma. La Cruzada Nacional le obligó a interrumpir sus estudios, que coronó finalmente con su doctorado en la Universidad Pontificia de Comillas.

Ordenado sacerdote en Roma en abril de 1936, ejerció sus primeros ministerios sacerdotales en Málaga, recién liberada del dominio marxista, donde desempeñó los cargos de coadjutor parrocial y profesor del Seminario Conciliar. De inmediato pasó a prestar sus servicios espirituales en el Ejército Nacional como capellán en el frente de Granada.

Finalizada la Cruzada Nacional, fue nombrado ecónomo de Estadilla y posteriormente profesor y vicerrector del Seminario de Lérida. En 1949 obtuvo por oposición una canonjía de la Catedral de Lérida, que llevaba aneja la cátedra de Teología Fundamental. En 1953 fue nombrado Rector del Seminario Diocesano de Lérida.

En 1954 fue preconizado por S. S. Pío XII obispo titular de Dalisando de Isauria y auxiliar del Cardenal-Arzobispo de Tarragona, que le consagró en el Real Monasterio de Santa María de Poblet y le nombró Vicario General de la Archidiócesis.

El Cardenal-Arzobispo de Toledo le nombró Consiliario Nacional de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y la Hermandad Nacional de Alféreces Provisionales le confirió asimismo el cargo de Consiliario Eclesiástico Nacional.

En 1955 la Santa Sede le nombró Visitador Apostólico de los seminarios diocesanos de la provincia eclesiástica de Santiago de Compostela. Durante 1957 dirigió la tanda de Ejercicios Espirituales que practicaron en Pamplona los Arzobispos y Obispos de España.

Ha dado a luz numerosos libros y escritos, el primero de ellos en 1947: una biografía del Beato Maestro Juan de Ávila, que había obtenido un premio extraordinario en el Certamen Nacional Avilista celebrado en Ciudad Real en 1946. Posteriormente ha publicado numerosas obras, entre las que destacan «*Esbozo de una Teología de la Información*», «*Un proyecto español de tribunal internacional de arbitraje en el siglo XVI*», «*Jerarquía y Pueblo en la Iglesia*», etc.

En 1964, S. S. Pablo VI le ha preconizado como obispo de Sigüenza-Guadalajara.

* * *

CRISTIANDAD, que se ha honrado con la colaboración del Dr. Castán, se suma hoy gozosa al júbilo de su diócesis y desea al nuevo prelado las bendiciones celestiales para el mejor desempeño de su labor pastoral. *Ad multos annos.*

FLORENCIO ARNÁN Y LOMBARTE

Sigüenza, marzo de 1964.

SOBRE EL DECRETO CONCILIAR RESPECTO A LOS MEDIOS DE COMUNICACION

¿Qué piensa la Iglesia? ¿Qué dice, qué enseña el Concilio a este respecto?

Séanos permitido en primer lugar exhumar un texto nacido en el Concilio de Letrán, celebrado en el año 1515, y por lo tanto poco después del descubrimiento de la imprenta. Dicho texto, aprobado por León X en el referido Concilio dice de la siguiente manera: "Entre los cuidados que pesan sobre nuestros hombros, nos preocupa en gran manera el de que podamos reducir al camino de la verdad a los extraviados y el conseguir que se beneficien con el amor de Dios mediante el auxilio de la divina gracia. Esto es con certeza lo que vehementemente perseguimos, lo que reclama día y noche la atención de nuestra mente, y sobre lo que velamos con solícita diligencia. En verdad que pueden adquirirse con facilidad los conocimientos mediante la lectura de los libros, y que el importantísimo arte de escribir descubierto, desarrollado y perfeccionado en nuestros tiempos con ayuda de la inspiración divina ha sido de gran provecho para los mortales, por cuanto con un pequeño gasto se puede disponer de una gran abundancia de obras. Con tales obras los ingenios y los eruditos en toda clase de idiomas, sobre todo los católicos, se ejercitan cómodamente en el estudio de las doctrinas, y de este modo pueden convertirse sin dificultad en instructores de los infieles para que sepan y conozcan las Sagradas Instituciones y se agreguen a la comunidad de los fieles por medio de la enseñanza de la Fe cristiana. Sin embargo, habiendo disgustado a esta Sede Apostólica y a muchos de los nuestros el hecho de que algunos de los maestros impresores de diversos lugares hayan imprimido y pretendan vender públicamente libros editados en griego, hebreo, árabe y caldeo, traducidos al latín, lo mismo que otros en latín y lengua vulgar, y que contienen errores contra la Fe, enseñanzas perniciosas y aún contrarias a la Religión cristiana, o contra las personas constituidas en dignidad, de cuya lectura no sólo no quedan edificados los lectores, sino que en muchos de ellos se da el caso de una caída en la Fe o en las costumbres, de donde se han seguido con frecuencia múltiples escándalos, y es de temer, según enseña la experiencia maestra de las cosas, se produzcan en lo sucesivo todavía mayores. Nos para que no se convierta lo que ha sido descubierto para la gloria de Dios y de la defensa de la Fe y para propagación de la ciencia en lo contrario y no engendre por tal modo perjuicio para los fieles de Cristo, juzgamos que tenemos que ejercitar la vigilancia sobre la impresión de los libros, a fin de que en lo sucesivo no se mezclen las espinas con la buena semilla, ni con las medicinas los venenos."

Este texto, constituye como un arquetipo del Decreto promulgado en el actual Concilio Vaticano II sobre los medios de comunicación social. Acaso se nos pueda argüir que podíamos haber comenzado por el examen del Decreto Conciliar. Sin embargo a nosotros nos ha parecido que era preferible seguir el procedimiento a la inversa con el fin de demostrar más visiblemente que no hay porqué variar la doctrina que siempre hemos profesado y que caracteriza el constante magisterio de la Iglesia y que el Concilio confirma en términos indudables. Tratemos de resumir los puntos más interesantes del Decreto Conciliar sobre los medios de comunicación.

El Concilio afirma la importancia de los medios de comunicación social. Se ocupa de ello la introducción del Decreto conciliar en términos que no ofrecen lugar a dudas, y señalando a la vez el sentido ambivalente de esta importancia, o sea ya en provecho del bien, ya para la divulgación del mal. Algunas expresiones de dicha introducción nos recuerdan otras del texto del Concilio lateranense que anteriormente hemos leído. Así, por vía explicativa, se dice en la referida introducción: "Entre los maravillosos inventos de la técnica que, principalmente en nuestros días, extrajo el ingenio humano, con la ayuda de Dios, de las cosas creadas, la Madre Iglesia acoge y fomenta aquellos que miran principalmente al espíritu humano y han abierto nuevos caminos para comunicar facilísimamente noticias, ideas y órdenes. Entre tales instrumentos sobresalen aquellos que por su naturaleza no sólo pueden llegar a cada uno de los hombres, sino a las multitudes y a toda la sociedad humana, como la prensa, el cine, la radio, la televisión y otros que, por ello mismo, pueden llamarse con toda razón medios de comunicación social."

"La Madre Iglesia reconoce que estos instrumentos, rectamente utilizados, prestan ayuda valiosa al género humano, puesto que contribuyen eficazmente a unir y cultivar los espíritus, y a propagar y afirmar el reino de Dios, sabe también que los hombres pueden utilizar tales medios contra los mandamientos del Creador y convertirlos en instrumentos de su propio

daño; más aún, siente una maternal angustia por los daños que de su mal uso se han infringido con demasiada frecuencia a la sociedad humana.

"Por lo cual, el Sacrosanto Concilio, acogiendo la vigilante preocupación de pontífices y obispos en cuestión de tanta importancia, considera su deber ocuparse de las principales cuestiones pertinentes a los instrumentos de comunicación social. Confía, además, en que su doctrina y disciplina, así presentada, aprovecharán no sólo al bien de los cristianos, sino al progreso de todo el género humano."

Es también indudable que el Decreto Conciliar sienta como incontrovertible el principio del recto uso de los medios de comunicación social, y que tal recto uso lo condiciona a la observancia de los preceptos o normas del orden moral objetivo. A este respecto los párrafos o apartados señalados con los números cuarto, quinto, sexto y séptimo del aludido Decreto hacen la exégesis de dicho principio en términos que no dejan lugar a dudas. Así en el apartado cuarto, de los aludidos, se prescribe textualmente: "Para el recto uso de estos medios es absolutamente necesario que todos los que se sirven de ellos conozcan y lleven a la práctica en este campo las normas de orden moral." Tal observancia implica evidentemente la sumisión por parte de todos a unas normas de moralidad objetiva, y entraña, además, la atención a una diversidad de aspectos subjetivos, que ayudan a concretar aquellas normas de moralidad bien sea por causa de una variedad de circunstancias o por la distinta naturaleza de los varios medios de comunicación social. Esta estimativa de los supuestos particulares, sí que por vía genérica, se efectúa de una manera expresa en el Decreto Conciliar. Confirma lo dicho de una manera singular el siguiente texto: "Consideren, pues, la especial naturaleza de las cosas que se difunden a través de estos instrumentos, según la peculiar naturaleza de cada uno; tengan, a la vez, en cuenta las circunstancias o condiciones todas, es decir, el fin, las personas, el lugar, el tiempo y demás datos que entran en juego en los diversos medios de comunicación, y aquellas otras circunstancias que pueden hacerles perder su honestidad o cambiarla; entre las cuales cuenta el carácter específico con que actúa cada instrumento, es decir, su propia fuerza, que puede ser tan grande que los hombres, sobre todo, si no están formados, difícilmente sean capaces de advertirla, dominarla, y sí llega el caso rechazarla."

Es de notar que el Decreto Conciliar, después de haber entrado en el examen de las circunstancias de índole subjetiva a que acabamos de referirnos, vuelve a insistir en la absoluta necesidad de que por todos se acepte la primacía del orden moral objetivo, precisamente al hablar específicamente de los derechos del arte, que como se sabe en la doctrina y en la práctica es una cuestión sobre la que se ha fantaseado muchísimo. La enseñanza conciliar en este punto, como en la totalidad del Decreto que anotamos, insiste en la doctrina tradicional, recoge el constante sentir y magisterio de la Iglesia y entronca con aquella explicación que del propio asunto hiciera Pío XII (1), precisamente para demostrar por vía autoritativa la existencia de un orden moral objetivo, al que se hallan subordinados todos los conocimientos y todos los actos humanos. En algunos particulares la doctrina sentada por el Decreto Conciliar parece reproducir casi literalmente el pensamiento de Pío XII. Los corrobora la lectura del correspondiente texto

1) "Más aún que en el campo de la conducta privada, hoy día hay muchos que quisieran excluir el dominio de la ley moral de la vida pública, económica y social, de la acción de los poderes públicos en el interior y en el exterior, en la paz y en la guerra, como si Dios no tuviese que decir nada aquí, de un modo definitivo."

"La emancipación de las actividades humanas externas, como las ciencias, la política, el arte, la moral, pretende motivarse a veces bajo el aspecto filosófico por la autonomía que a aquellas compete, en su propio campo de gobernarse exclusivamente según leyes propias, aun cuando se admita que éstas coincidan ordinariamente con las morales. Y se pone como ejemplo al arte, al que se niega no solamente toda dependencia, sino también toda relación con la moral, diciendo: el arte es sólo arte y no moral, ni otra cosa; por tanto ha de regirse por las leyes de la estética, las cuales por lo demás, si son verdaderamente tales, no se allanarán a servir a la concupiscencia. De la misma manera, se discute respecto de la política y de la economía, que no tienen necesidad de aconsejarse con otras ciencias y por lo tanto con la ética, sino que, guiadas por sus verdaderas leyes, son, por esto mismo, buenas y justas."

"Resulta, como se ve, un modo sutil de sustraer las conciencias al imperio de las leyes morales".

(Radiomensaje de Pío XII a la Acción Católica Italiana, pronunciado el día 23 de marzo de 1952.)

conciliar, que hacemos acto seguido: "Una segunda cuestión, establece el apartado sexto del Decreto que comentamos, se plantea sobre las relaciones que median entre los llamados derechos del arte y las normas de la ley moral. Dado que, no rara vez, las controversias que surgen sobre este tema tienen su origen en falsas doctrinas sobre ética y estética, el Concilio proclama que la primacía del orden moral objetivo ha de ser aceptada por todos, puesto que es el único que supera y consiguientemente ordena todos los demás órdenes humanos, por dignos que sean, sin excluir el arte. Pues solamente el orden natural abarca, en toda su naturaleza, al hombre, hechura racional de Dios y llamado a lo sobrenatural, y cuando tal orden moral se observa íntegra y fielmente, le conduce a la perfección y a la bienaventuranza plena."

Resulta, asimismo evidente que el deber de *Recto uso* se extiende a todos los que intervienen en lo que pudiera denominarse como circuito de los medios de comunicación social. Es a este respecto notable observar que en el Decreto Conciliar una y otra vez se emplea el término *todos* en relación a la diversidad de personas afectadas por la vigencia de aquel principio. Así, en el párrafo cuarto, se lee "para el recto uso de estos medios es necesario que *todos*..."; en el párrafo quinto, "es necesario, sobre todo, que *todos* los interesados en estos medios de comunicación se formen recta conciencia..."; en el párrafo sexto, "el Concilio proclama que la primacía del orden moral objetivo ha de ser aceptada por *todos*, puesto que es el único que supera y congruentemente ordena todos los demás órdenes..."; y así podrían multiplicarse las citas el alcance general y absoluto, sin distinción de personas y situaciones, del precepto de recto uso.

Es claro que no cabe ninguna duda respecto de cómo debe interpretarse ese concepto de *todos*, a que tan repetidamente alude el Decreto Conciliar. Sin embargo, por si cupiese alguna duda, la exégesis de dicho Decreto, hecha con arreglo a su propio texto, lo determina plenamente. En efecto, en tal concepto de *todos* se comprenden:

A) Los destinatarios de tales medios de comunicación, ya se trate de lectores, espectadores, radioyentes, telespectadores. El texto respectivo es concluyente: "Peculiares deberes competen a los destinatarios todos de la información, lectores, espectadores y oyentes que por personal y libre elección reciben las informaciones difundidas por estos medios de comunicación. Pues una recta elección exige que aquéllos fomenten todo lo que contribuye a la virtud, a la ciencia y el arte, y eviten, en cambio, todo lo que pueda ser causa u ocasión de daño espiritual para ellos o para otros, por el mal ejemplo que puedan ocasionarles, y lo que favorezca las malas producciones y se oponga a las buenas, lo que sucede a menudo contribuyendo económicamente en empresas que sólo persiguen el lucro en la utilización de estos medios. Así pues para que los destinatarios de la información cumplan con la ley moral, deben cuidar de informarse oportunamente sobre los juicios o criterios de las autoridades competentes en esta materia y de seguirlos según las normas de una recta conciencia."

Este deber de recto uso, bajo tal respecto, alcanza primordialmente a los jóvenes, y sobre su cumplimiento deben vigilar especialmente los padres, y por derivación los educadores en general. "Los destinatarios, añade el Decreto Conciliar, sobre todo los jóvenes, procuren acostumbrarse a ser moderados y disciplinados en el uso de estos instrumentos; pongan, además, empeño en entender bien lo oído, visto, leído; dialoguen con educadores y peritos en la materia y aprendan a formar recto juicio. Recuerden los PADRES que es deber suyo vigilar para que los espectáculos, las lecturas y cosas parecidas que puedan ofender a la fe o a las buenas costumbres no entren en el hogar y para que sus hijos no los vean en otra parte".

B) Se comprenden también bajo el dicho concepto de *todos* los propietarios de tales medios de comunicación y cuantos de algún modo intervienen en su realización y difusión. El Decreto Conciliar explicita este punto en los siguientes términos: "Muy principal deber moral incumbe, en cuanto a los rectos usos de comunicación social, a los periodistas, escritores, actores, productores, realizadores, exhibidores, distribuidores, directores y vendedores, críticos y demás que de algún modo intervienen en la realización y difusión de las comunicaciones; pues es de toda evidencia la trascendencia y gravedad de su cometido en las actuales circunstancias humanas, ya que pueden encauzar, recta o torpemente, al género humano informando e incitando. Misión suya es, por tanto, tratar las cuestiones económicas, políticas o artísticas de modo que no produzcan daño al bien común; para lograr esto bueno será que se asocien profesionalmente — incluso si fuera necesario mediante el compromiso de observar desde el comienzo un código moral — en aquellas entidades

que impongan a sus miembros el respeto a las leyes morales en las empresas y quehaceres de su profesión. Recuerden siempre que la mayor parte de los lectores y espectadores está compuesta de jóvenes necesitados de prensa y espectáculos que les ofrezcan ejemplos de moralidad y los estimulen hacia sentimientos elevados. Procuren, además, que las materias concernientes a la Religión se confíen a personas dignas y expertas y se traten con la debida reverencia". Y

C) Por último, en el indicado término de *todos* expresamente se comprenden las personas investidas de función de autoridad. El texto del Concilio no puede ser más explícito a este respecto. Efectivamente, dispone taxativamente: "Las autoridades civiles tienen peculiares deberes en esta materia en razón del bien común al que se ordenan estos instrumentos. Por virtud de su autoridad, y en función de la misma les corresponde defender y tutelar una verdadera y justa libertad que la sociedad moderna necesita enteramente para su provecho, sobre todo en lo que atañe a la prensa. Por otra parte, a la autoridad civil corresponde fomentar aquellas obras y empresas que, siendo especialmente útiles a la juventud, no podrían de otro modo ser acometidas. Por último la misma autoridad pública, que legítimamente se ocupa de la salud de los ciudadanos, está obligada a procurar, justa y celosamente, mediante la oportuna promulgación y diligente ejecución de las leyes, que no se siga daño a las costumbres y al progreso de la sociedad por un mal uso de estos medios de comunicación. Esa cuidada diligencia no restringe en modo alguno la libertad de los individuos o de las asociaciones, sobre todo cuando faltan las debidas precauciones por parte de aquellos que, por razón de su oficio, manejan estos instrumentos. Téngase un especial cuidado en proteger a los jóvenes de la prensa y de los espectáculos que sean perniciosos para su edad".

Todavía el Decreto Conciliar se ocupa de otros aspectos, entre el que podríamos destacar el deber que nos recuerda a todos de utilizar y fomentar el buen uso de tales medios, haciendo al objeto las convenientes aportaciones pecuniarias. El Decreto Conciliar afirma también, resueltamente, el derecho de la Iglesia al uso y posesión de tales medios de comunicación y el de señalar las rectas normas para su uso. Es éste un punto importante y que nace de la condición que la Iglesia ostenta de madre y maestra, y que incluso algunos grupos católicos, por una mal conformada mentalidad, le regatean. Al principio del capítulo I, en el apartado 3º del Decreto tantas veces citado, podemos en efecto leer a este particular: "La Iglesia católica, fundada por Nuestro Señor Jesucristo para la salvación de todos los hombres, y por ello mismo obligada a la evangelización de toda criatura, considera parte de su misión servirse de los instrumentos de comunicación social para predicar a los hombres el mensaje de salvación y enseñarles el recto uso de estos medios. A la Iglesia, pues, corresponde el derecho natural de usar y poseer todos los instrumentos de este orden en cuanto sean necesarios o útiles para la educación cristiana de las almas y su salvación; corresponde, pues, a los sagrados pastores el deber de instruir y gobernar a los fieles de modo que éstos, sirviéndose de dichos instrumentos, atiendan a su propia perfección y salvación, así como a la de todo el género humano". Y, como dice, al final de la introducción, "el Sacrosanto Concilio, acogiendo la vigilante preocupación de pontífices y obispos en cuestión de tanta importancia, considera su deber ocuparse de las principales cuestiones pertinentes a los instrumentos de comunicación social. Y confía, además, en que su doctrina de disciplina, así presentada, aprovecharán no sólo al bien de los cristianos, sino al progreso de todo el género humano".

Al llegar a este punto, consideramos haber llegado, bien que mal, al fin del tema que nos hemos propuesto desarrollar. Ya sabemos que algunos tacharán a este Decreto Conciliar de retrógrado, de enemigo de la libertad, de no estar al día. No importa. Fieles al magisterio de la Iglesia acatemos sus normas y sus enseñanzas, y advirtamos una vez más que el abuso de la libertad es el principio de la tiranía. Y no olvidemos, a propósito de lo que estamos tratando, aquello que tan bellamente dejó escrito el P. Ramière, en su libro sobre "La soberanía social de Jesucristo": "Las naciones van a la servidumbre por dos caminos: el de la degradación y el de la licencia; la degradación hace fácil el triunfo de la tiranía; la licencia lo hace necesario. El cristianismo cierra los dos caminos: enseñando a los hombres a dominarse a sí propios, les hace capaces de la libertad y les asegura su goce".

Con la gracia de Dios, ayudemos a asegurar los caminos de la libertad por las vías del Decreto Conciliar sobre los medios de comunicación.

José VIVES SURIA



Revolución contra Revolución

Decía José de Maistre refiriéndose a la Revolución: "Durante mucho tiempo la hemos considerado como un acontecimiento; estábamos en un error; es una época" (1).

Ante esta afirmación se plantea inmediatamente una pregunta: ¿Cuándo empezó esta época revolucionaria? Si le damos a la palabra revolución el verdadero significado, o sea, transgresión del orden establecido por Dios, no hay duda que el primer acto revolucionario fue el "non serviam" de Lucifer que al mismo tiempo fue el inicio de una época revolucionaria única que va desde entonces hasta nuestros días. Es el principio de la rebelión del ser creado contra su Creador.

Ahora bien; es de creer que de Maistre no le da este alcance al hablar de una época revolucionaria. Cuando hablamos de Revolución le damos un sentido más "moderno" y la situamos en la historia del mundo occidental a partir de la herejía de Lutero. "Está en medio de las naciones civilizadas un hecho muy grave por la naturaleza de las materias sobre que versa; muy trascendental por la muchedumbre, variedad e importancia de las relaciones que abarca interesante en extremo, por estar enlazado con los principales acontecimientos de la historia moderna: este hecho es el Protestantismo" (2).

A partir del siglo XVI el mundo es sacudido por convulsiones que abarcan todos los campos: es puesto en duda o negado todo lo que había impulsado el desarrollo cristiano de

la Edad Media. Se discuten cuestiones morales, económicas, políticas, teológicas, filosóficas... Por este camino encontramos pronto a Descartes; después Kant, Hegel y Marx...

Ya tenemos situada en la historia una época revolucionaria, la mayor de todas, sin duda, porque ha llegado en profundidad y en extensión donde ninguna había llegado. Desde entonces hasta nuestros días el espíritu revolucionario está en todas partes.

* * *

Visto así en conjunto, tanto si se parte del pecado de Lucifer como de la rebelión de Lutero, no es de extrañar el éxito que ha obtenido en los ambientes contrarrevolucionarios la frase "la Revolución es una". La expresión es cierta y da idea, de una manera muy simple, del enfrentarse constante del Ángel Malo contra su Creador. Pero su misma sencillez presenta una dificultad: Mientras la Revolución, en cualquier aspecto, actúa claramente contra la Verdad la vemos "una", pero cuando, de un modo que podríamos llamar aparente, la Revolución se enfrenta a la Revolución, la claridad de aquella frase se diluye, nuestra capacidad de reacción queda súbitamente frenada y ya no vemos tan claro que la Revolución sea una.

La verdad no deviene por síntesis, la verdad es. Y no obstante, por una influencia impalpable, pero cier-

ta, de Hegel, que va mucho más lejos que Marx, hace tiempo que nos hemos empeñado en lo contrario. Estamos inmersos dentro de una sutil dialéctica que utilizamos inconscientemente cada vez que para combatir un error reivindicamos otro error. Llega un momento en que este último es ya "reaccionario", "anticuado"; entonces no existen dos errores sino uno sólo, la mezcla, digamos claramente la síntesis, de los dos. La Revolución ha dado un paso y ya hay una nueva mentira que "combatir".

Unos ejemplos aclararán el significado de estas últimas frases: Para las personas cuya formación histórica se ha limitado a unos estudios elementales, el "18 brumario" aparece como el principio de la contrarrevolución frente a un estado caótico, revolucionario por antonomasia. Y no obstante fue Napoleón quien dijo: "Se quiere destruir la revolución. Pero la defenderé pues la Revolución soy yo". Napoleón no hizo más que "poner orden", cambió el aspecto de la Revolución francesa para hacerla asimilable al resto de Europa y así la salvó. Fue la primera síntesis que desde Alemania iba a ser vista pronto como la tesis. En efecto; Fichte levantó el patriotismo alemán contra el Corso con sus "Discursos a la nación alemana". "Esta concepción (la que se desarrolla en los Discursos) constituye la base de aquel profundo sentido patriótico que unió a los alemanes sobre los campos de Leipzig contra el dominador francés, y al mismo tiempo forma el nervio de aquel sentido político, toda voluntad propia y tenacidad muda, característica del estado alemán, y en el cual se expresa, bajo la política de la fuerza, el principio fichtiano de la actividad como empresa eterna." (3).

Veamos otros ejemplo característico: Waterloo fue el final de Napoleón como militar pero cuando esto ocurrió ya había logrado sembrar en toda Europa la semilla del liberalismo, había "llevado a domicilio" la Revolución y ésta se dejaba sentir en la mayoría de los es-

tados. Es entonces cuando surge la Santa Alianza a la que todos hemos oído tachar de católica y contrarrevolucionaria. Y no obstante fue obra sintética de Alejandro I, un zar roussoniano e iluminista y de Matternich, antitético a aquél pero "ilustrado" y volteriano (4).

No es necesaria una larga explicación para comprender el significado de estos casos: Existe un error, la tesis, que se enfrenta a otro error, la antítesis y de esta confrontación surge una síntesis hegeliana, aunque nos empeñemos en no querer verlo, y la Revolución ha dado un paso más. En el fondo estamos más cerca de Marx de lo que creemos; tanto por la situación en sí como por la facilidad con que se podría intentar con él una síntesis. Y esto que hemos aplicado a unos pocos casos concretos se da actual-

mente en todo el campo de la lucha ideológica tanto en el aspecto teórico como en el práctico. Volviendo a citar a de Maistre: "La Revolución está en pie, y no solamente está en pie, sino que camina, corre, arremete" (5).

El día que se enfrente el mundo con un cristianismo íntegro, en todas partes; en la política, en la sociología, en el estudio, en las artes, en la religión, en fin, en todas las actividades del ser humano, el día que haya contrarrevolución, se habrá hecho mucho por el Reinado Social de Jesucristo en el mundo pero mientras sólo exista "reacción" mientras a los revolucionarios se enfrenten los "reaccionarios" no se logrará más que facilitar el camino de la Revolución.

Día vendrá, quizá no estamos muy lejos, en que, pongamos un ejemplo

final, el Pacto del Atlántico será, hasta para los mismos que lo idearon y los que lo apoyaron con su aprobación entusiástica o callada un acontecimiento, una época "reaccionaria". Entonces se habrá producido una nueva síntesis y la Revolución habrá dado un paso más. Pero, ¿y luego?, ¿y la síntesis siguiente?, ¿y la siguiente?...

JOSÉ M.^a MUNDET GIFRE

(1) Oeuvres, t. VIII, p. 273, citado por Jean Ousset en "Para que él reine", página 120.

(2) Jaime Balmes, "El Protestantismo comparado con el Catolicismo", Obras completas, t. V, p. 21.

(3) Franco Amerio, "Historia de la Filosofía" (Sociedad Editora Ibérica), p. 370.

(4) Sobre la Santa Alianza, véase *CRISTIANIDAD*, núm. 233 y "Cristianismo y Revolución", de Francisco Canals (Ed. Acervo).

(5) Oeuvres, t. XIV, p. 156, citado por Jean Ousset en "Para que él reine", página 121.

SEGURIDAD DOCTRINAL

III

Así lo enseña la filosofía perenne, al poner entre los fines de la sanción, la reparación del orden vulnerado y la intimidación de los malhechores para que no cometan otros los mismos desmanes.

Y no quedó sólo en palabras. A latigazos echó a los mercaderes del templo, porque habían convertido la casa de Dios, casa de oración en "cueva de ladrones". ¿Eso es "apertura, comprensión y tolerancia", dirán los inconscientes o hipócritas modernos? No se debía entablar un "diálogo" en lugar de tomar las cosas por la tremenda? Y así se podrían añadir tópicos o lugares comunes, fruto "de la pereza mental española", fácilmente reducibles a un común denominador, de los que con tan poco ingenio como originalidad viene abusando, desde hace más de 20 años (!!!), un grupito, cada vez menor, de se-dicentes intelectuales, con constancia y tenacidad dignas de mejor causa.

Jesucristo nos enseña con su ejemplo que la ira y la indignación brotan santamente de todo pecho bien nacido ante los grandes crímenes y viles atropellos. ¡La impasibilidad en estos casos es propia de cínicos o tarados!

Piensa uno que si la palabra es conciliar, y se exige *suaviter et fortiter* su ejecución, se podría solucionar tan grave problema.

Con esto no me identifico con nadie más que con la Santa Sede; pues tengo por injusto simplificar un vastísimo y ramificadísimo problema de la Iglesia de Dios a un sector reducido, y ni aun a título de táctica de combate me parecen lícitas tales reducciones. Todos los movimien-

tos doctrinales tienen su origen, su desarrollo, su edad madura. Y no es lícito simplificar ni falsear la historia. También con la *Humani generis* ocurrió algo parecido, cuando apartándose del ejemplo de la Sede Apostólica, único juez competente en la materia, elementos privados trataron de cargar sobre un solo sector toda la responsabilidad de aquel problema.

Del Concilio Vaticano II por lo que a mi estudio se refiere quiero señalar:

1.º Las informaciones de no escasa prensa, principalmente extranjera, ávidamente captadas y propagadas entre nosotros; informaciones, sin embargo, que al contrastarlas con quienes serena y desapasionadamente asistieron al aula conciliar resultan frecuentemente tendenciosas;

2.º la paz y confianza, con que hemos de presenciar las discusiones y tensiones del Concilio, pues se dan entre hijos sumisos de la Iglesia, que aunque discutan y se apasionen antes de llegar a conclusiones definitivas (difícilmente alcanzará la tensión los elevados grados a que llegó en Trento), todos, como sucedió en Trento, o casi todos, como sucedió en el Vaticano I, acatarán de hecho las decisiones finales, aprobadas por el Romano Pontífice²⁸;

²⁸ DANIEL-ROPS, *La Iglesia de las Revoluciones-Frente a Nuevos Destinos*, p. 477, calcula en unas cien mil defecciones como máximo, las causadas por rebeldía contra la definición de la infalibilidad pontificia. Tal fue, como nota el mismo escritor francés, el exiguo resultado de las campañas de opinión y de prensa desencadenadas por los antiinfalibilistas en todo el mundo.

3.º la oración humilde y constante que a todos nos toca elevar al Espíritu Santo para “que se alcance (en el Concilio) un conocimiento más profundo de la doctrina de la Iglesia” y “para que las deliberaciones del Concilio encuentren un asentimiento generoso y pronto cumplimiento”.

Por vía de ejemplo presentaré un hecho concreto de los que más entusiasmo y aplauso ha suscitado en algunos sectores españoles. ¡Se podían poner tantos!

La difundidísima revista norteamericana *Time*, al nombrar al Papa, Juan XXIII, el Hombre del Año, le dedica su primer editorial de 1963 (4 de enero).

Con visión amplia y honda entre los acontecimientos más importantes de 1962 destaca, como el principal, al Vaticano II, y se extiende en consideraciones de tipo dinámica y progresista, tolerante y comprensivo, tan del gusto de la mentalidad moderna. El comienzo del artículo es realmente magnífico, y capta con facilidad el interés y simpatía; pero a medida que se avanza en su lectura, el chaparrón de dislates, es tan abundante, como verá el lector, si sigue leyendo. Presentaré algunos, sólo algunos.

Es inadmisibles para todo católico:

1. que los Obispos reunidos en Roma “descubrieron que ellos y no Roma constituían la Jefatura de la Iglesia”;
2. el durísimo ataque a la Curia Romana;
3. el no tener en modo alguno por zanjada la cuestión, después que “Roma locuta est”;
4. el aprobar que los peritos católicos pasen “por encima de las objeciones del Santo Oficio”, en estrecha colaboración con los peritos protestantes;
5. que éste sea el camino “para una renovación interna de la Iglesia” abierto por Juan XXIII;
6. que la votación favorable al esquema de Liturgia sea “algo así como si el Departamento de Estado de los Estados Unidos permitiese a sus embajadores decidir la Política Exterior” (insensatez que no harán nunca los EE. UU.);
7. que “para Juan XXIII, la Iglesia (sea)... una madre que ha de seguir a los hombres lo mismo hasta el fango que hasta el cielo”, puntos de vista... (que) dependen poco de la por largo tiempo estimada concepción agustiniana del mundo, dividido en la Ciudad de Dios y la Ciudad del hombre”: cuando Juan XXIII, y Pío XI, y todo católico por avanzado que sea, sostiene que esta Madre tiene por fin elevar a los hombres desde el fango al cielo, que no es lo mismo (D. 1841, 1959, 2203);
8. su agnosticismo *al hablar*: del convencimiento de los teólogos cristianos, “de que ya que la fe cristiana se las ha ingeniado (!) para asimilar a Darwin, quedan pocos (!) descubrimientos científicos que no pueda manejar”;

9. de si la ciencia está o no *en conflicto* con la fe cristiana;
10. de que la ciencia “tácitamente ha puesto en tela de juicio la doctrina cristiana de la peculiar relación existente entre el hombre y Dios”, cuando la ciencia hoy día va hacia Dios, como prueba el solo nombre de Heisenberg;
11. de la “confianza mesiánica en la capacidad de la ciencia... que reducida al cristianismo al nivel de un simple sistema ético”;
12. del reto que van a suponer para “algunos principios básicos del Cristianismo” “los avances científicos en los próximos años”, según creen “muchos hombres de ciencia”²⁹;
13. sus concesiones y arrumacos al Comunismo, etcétera, etcétera.

Quizás este último dato del Comunismo, el mayor enemigo que hoy tiene la sociedad humana, nos pudiera dar una pista para justipreciar las encendidas alabanzas a Juan XXIII, y a la abertura de espíritu y amor a la libertad del editorialista, que es de creer no tengan parecido con sus homólogos rusos, tan preocupados por la libertad e independencia de los africanos, como duros tiranos de gran parte de la esclavizada Europa.

Nada tienen de extraño en una revista como *Time* las enormidades referidas. Hasta es posible que el artículo se haya escrito con la mejor de las intenciones, aunque no soy tan ingenuo que vaya a dar certificados de buena intención a todo el mundo, como hacen hoy, en España y fuera de España, tantos cándidos irenistas que, sin horas de vuelo, sin vida intensamente vivida, sin largos ni especiales estudios, sin relaciones humanas ni en España ni en el extranjero, van hablando de abertura, comprensión y tolerancia, como si las tuvieran monopolizadas ellos!

Cuando S. Juan nos avisa que *mundus totus in maligno positus est* (1 Jo. 5, 19) seamos parcos en dar patentes de buena voluntad a todo el mundo. Esta abertura y benevolencia tengámosla más bien para con Roma, para con la Sede Apostólica, es decir, *non solum Romanus Pontifex, sed etiam... Congregationes, Tribunalia, Officia, per quae idem Romanus Pontifex negotia Ecclesiae universae expedire solet* (Canon 7), dicasterios romanos, que con la

²⁹ Véase *La ciencia y la comprensión entre los pueblos*, “Arbor”, 53 (1962), 217-229, donde el premio Nobel alemán, con gran elevación de pensamiento, y rectitud y nobleza de intención, llega por vía científica a descubrir “un poder superior que, al margen de nuestros deseos decide en última instancia, y así determina los valores”. Es “un punto central” en el que se “encuentra la verdad pura, no encubierta ya por ideologías ni por ambiciones humanas”. Ni hay que lamentar con el eminente físico, como lamentó similarmente S. Agustín, que ese punto central esté “cerrado a la gran mayoría de los hombres”, tan apatrados de la ciencia; pues como enseñó el mismo Agustín, y definió el Vaticano I (D. 1786) hay un “atajo sin trabajo” y sólo uno, inventado por la Sabiduría divina para conducir a los rudos y a los sabios a esa zona central: LA FE que el mismo Hijo de Dios vino a traernos a todos dos hombres de buena voluntad.

aprobación común o específica del Papa, en materia doctrinal, a la que se refiere sobre todo el Santo Oficio, constituyen en parte el magisterio auténtico de la Santa Sede, que obliga en conciencia a todo católico³⁰.

Y en materia disciplinar, aunque su conexión con la fe sea más remota, la obligación en conciencia es también indiscutible. Porque es evidente que si la Constitución Apostólica, *Christus Dominus*, tuvo eficacia para restringir la ley del ayuno eucarístico; y la Constitución Apostólica, *Sacramentum Ordinis*, pudo fijar en adelante la materia y la forma de un sacramento tan vital, como el sacramento del Orden; y la Constitución Apostólica,

Deus scientiarum Dominus, modificó profundamente los estudios superiores en toda la Iglesia; es evidente, repito, que también al Constitución Apostólica *Veterum Sapientia*, tendrá fuerza para urgir el empleo del latín en la Iglesia. De ahí que las duras críticas que en privado y en público se han lanzado contra esta Constitución, o la resistencia pasiva que contra ella se hace, constituyan un escándalo incalificable. Lo mismo se diga de tantos rumores: "que no van a salir las *Ordinationes*", "que vista la oposición se desiste de urgir la ley" y tantos otros a los que se da más valor que a las decisiones oficiales no revocadas oficialmente!

JESÚS GONZÁLEZ QUEVEDO S. J.

³⁰ Cf. SALAVERRI, *De Ecclesia Christi*, 659-684.

(Continuad)

PRESCRIPCIONES DE LA SANTA SEDE RESPECTO A LOS EXPERTOS DEL CONCILIO

Bajo este título "La Acción Católica" de Quebec publica, en su número de 12 de marzo de 1964, el artículo siguiente:

MCLENNAN, Alberta (CCC)

"Tal vez se habrá observado que últimamente algunos Obispos no han permitido hablar en sus diócesis a ciertos especialistas del Concilio", escribe Mon. Henri Routhier, o.m.i., en *La Voix du Vicariat de Grouard*.

"Estos Obispos simplemente han aplicado recientes prescripciones que les han sido transmitidas por la Santa Sede.

"Mon. Routhier da a continuación las normas que han sido comunicadas a los Obispos:

"Durante la reunión de la Comisión de Coordinación, de 28 de diciembre de 1963, el Cardenal

Presidente comunicó las reglas siguientes dadas por el Papa referentes a la actividad de los Expertos:

"1) Según el trabajo que se les ha pedido los Expertos deben contestar con toda su ciencia, prudencia y objetividad a las preguntas que las comisiones confían a su examen.

"2) No se les pide, en modo alguno, susciten corrientes de opinión, concedan 'entrevistas' y sostengan públicamente ideas personales sobre el Concilio.

"3) Deben abstenerse de criticar al Concilio, comunicar al exterior noticias sobre la actividad de las Comisiones, observando en esto lo que el Papa ha establecido con respecto al secreto de los trabajos conciliares."

SUMARIO

Pastoral de nuestro Prelado sobre el mes de María.

También al Reino de Cristo por la devoción al Corazón de María, por Roberto Cayuela, S. I.

Congreso de católicos seculares en Sión (Suiza).

La presencia de María Santísima en la vida de la Iglesia de hoy, por Luigi Ciappi.

El pueblo judío desde su dispersión: I. El Patriarcado, por Luis Creus Vidal.

Declaración del Episcopado de Inglaterra y Gales en torno a la III Sesión del Concilio.

La teología no-euclidiana y el pueblo huérfano, por V. A. Breto.

Tu nos pasce, Florencio Arnán y Lombarte

Sobre el Decreto conciliar respecto a los medios de comunicación, por José Vives Suria.

Revolución contra revolución, por José M.^a Munde Gifre.

Seguridad doctrinal, por González Quevedo, S. I.

Suscripción ordinaria . . . 200 Ptas. año
 » de amistad de 200 a 1000 Ptas.
 » de protección a partir de 1000 »
 Número suelto 20 »

CRISTIANDAD

REDACCION: Lauria, 15, 3.º Telf. 221 27 75

ADMINISTRACION: Diputación, 302, 2.º - Telf. 222 24 46

Suscripciones módicas para Sacerdotes, centros de Enseñanza y casos especiales.

Depósito legal: B. 15860-1958

ARIEL, S. A. — BERLÍN, 46-50 — BARCELONA